GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVII — 31 de julio de 1950 — Núm. 31

EL PROYECTO CERDÁ

PARA EL ENSANCHE Y REFORMA DE BARCELONA[1]

En la Memoria titulada «Cartografía nacional, regional y local», describimos los antecedentes y estado actual de los mapas de España y de Cataluña y de los planos de Barcelona, en su aspecto eminentemente topográfico.[2] El presente trabajo es el inicio de una continuación de la cartografía local, ahora sobre planeamiento de la ciudad; es decir, que conocida ya la representación exacta de la urbe, tal como es en la actualidad, seguimos, hoy, con la grafía de cómo la urbe ha sido ideada, formada y transformada.

I. — Antecedentes

Necesidad del Ensanche. — «Como Goethe en su agonía, Barcelona pedía más luz. El sol y el aire los tenía al alcance de la mano; desde lo alto de sus gloriosos, pero roñosos y enmohecidos muros, los barceloneses contemplaban el llano que, cual quimérica Mesopotamia, se extendía desde el Llobregat al Besós, protegido por ondulante lomo montañoso.»[3]

Así era. Agotados los solares edificables procedentes del parcelamiento de los antiguos conventos, abandonados como consecuencia de la revuelta del año 1835; utilizados para construcciones, total o parcialmente, los jardines de las casas señoriales; aumentado el número de pisos de los edificios residenciales de modo desmesurado en relación con la estrechez de las calles; pletórica de habitantes hasta el hacinamiento, Barcelona necesitaba romper aquel cinturón de piedra que la oprimía (fig. 1).[4]

Proceso urbanístico de Barcelona. — El proceso de planeamiento de una mayor ciudad, desde el momento en que nació, o, para mejor precisar, desde que, hace poco más de un siglo, adquirió firmeza la idea del ensanchamiento, cabe distribuirlo en tres partes.

La primera corresponde al siglo anterior, con reminiscencias en el presente. Está caracterizada por varios planos de expansión, desde 1838, que culminan en el «Proyecto de reforma y ensanche de la ciudad», del Ingeniero de caminos don Ildefonso Cerdá, declarado oficial en 1859; y por la realización de este proyecto con algunas variantes.

La segunda dimana de la agregación a Barcelona de varios pueblos limítrofes, en 1897, que dió lugar, en 1903, a un concurso de proyectos de enlace entre la ciudad y dichos pueblos, del que resultó ganador el del Arquitecto francés Mr. Léon Jaussely; proyecto que no llegó a tener carácter oficial porque en él prevalece lo fantasioso sobre lo real, siendo su ejecución casi imposible, económica y aun materialmente, por lo que fué considerado utópico. El propio jurado calificador declaró que sólo debía conceptuarse de modelo para estudios de definitiva urbanización de la ciudad. Estos estudios fueron realizados, más tarde y por mitad, por don Fernando Romeu, Arquitecto que había obtenido el segundo premio en aquel concurso, y por don Ezequiel Porcel, Arquitecto municipal. Del trabajo de ambos técnicos, el Ayuntamiento, el 25 de octubre de 1917, sólo aprobó los proyectados emplazamientos de jardines y las grandes vías de comunicación,

1. Extracto de una conferencia titulada «Cartografía local. Planos de Ensanche de Barcelona», dada en la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, por el académico numerario don Vicente Martorell Portas, asesor de la Junta Técnica de este Excmo. Ayuntamiento.

2. Véase en *Gaceta Municipal de Barcelona* de 21-II-49, «El Servicio del Plano de la Ciudad».

3. Con este párrafo se inicia un capítulo titulado «Una ciudad que se ahoga entre sus murallas», de la obra *De la puerta del Angel a la plaza de Lesseps*, de Alberto del Castillo.

4. Reproducción de uno de los muchos planos de Barcelona amurallada, existentes en el Archivo Histórico de la Ciudad, que en lo sucesivo designaremos por A.H.C.

por lo que dicho trabajo, abandonado el de Jaussely, es el que se conoce bajo el típico nombre de «Plano de enlaces». En esta segunda parte se puede incluir los proyectos parciales derivados de la agregación a Barcelona de los terrenos de Hospitalet destinados a Zona Franca, en 1920, y del pueblo de Sarriá, en 1921.

La tercera es de origen reciente. Se inicia con la creación, por el Ayuntamiento, de la Comisión Técnica especial de Urbanismo, que «tiene por objeto primordial el estudio y la orientación urbanística de la ciudad y sus alrededores». De esta Comisión es fruto, entre otros varios, aprobados o en trámite, el «Proyecto de nueva urbanización de la avenida del Generalísimo Franco y de sus zonas de influencia». Parte de sus componentes intervienen en la Comisión Superior de Ordenación provincial de Barcelona, creada por decreto de 25 de mayo de 1945, de la que ha de salir el proyecto de la Gran Barcelona, en cuya preparación trabaja con gran intensidad la Oficina de Estudios de la referida Comisión municipal, integrada por jóvenes y entusiastas arquitectos e ingenieros, bajo la regencia del Arquitecto don José Soteras y la inspección del de igual profesión, don José M.ª Martino y Arroyo, Jefe de la Agrupación de Urbanismo.

LIMITACIÓN Y PRECISIONES DE ESTE TRABAJO. — Este informe no comprende la presentación y comentario del mucho planear que los tres períodos abarca. Se limita al primero, y lo hace nada más que bajo el aspecto técnico, sin historiar —salvo en lo imprescindible, y en tal caso en forma escueta— aquella época de «lucha gigantesca y envenenada» —según un autor[5]— entre la representación de la ciudad y la administración central, por el derribo de las murallas, primero, y por el planeamiento de la nueva población, más tarde. Consiste en un sencillo relato de los primeros planos que al Ensanche se refieren, con simples referencias de sus características y de las circunstancias que motivaron su formación; luego —como principal finalidad del tema— sigue un examen del proyecto Cerdá, impuesto a Barcelona por disposición ministerial, para poner de manifiesto que de tal producción se suele tener idea equivocada, porque, si bien por razón de su oficialidad, ha prevalecido en sus líneas generales, no ha ocurrido así en sus detalles. Como se verá, hay bastante diferencia entre lo vivo y lo pintado; mejor dicho, de lo pintado a lo vivo, por ser, en este caso, la pintura lo primero.

5. *Curiositats barcelonines*, de Francisco Puig Alfonso.

Fig. 1. — Plano de Barcelona y sus murallas a principios del siglo XIX.

(Copia fotográfica facilitada por el Archivo Histórico de la Ciudad.)

PROYECTOS DE ENSANCHE LIMITADO. — Como se ha indicado antes, el primer intento se produjo en el año 1838. Fué mediante un «plano presentado por la Junta de Obras de utilidad y ornato de la ciudad de Barcelona al Excmo. Sr. Capitán general de Cataluña, proponiendo el ensanche de su población hasta una línea a tirada entre los Baluartes de Talleres y Junqueras, y haciendo coincidir una puerta en dirección del Paseo de la Rambla» (fig. 2).[6]

La propuesta no podía ser más modesta, ya que se limitaba al triángulo determinado hoy por las calles de Pelayo y de Fontanella, y por las rondas de la Universidad y de San Pedro hasta la plaza del Obispo Urquinaona.

Aceptada la petición por la autoridad militar, la Comandancia de Ingenieros proyectó nuevas obras de defensa, consistentes en adelantar la muralla entre ambos baluartes, transformándola de ángulo entrante en ángulo saliente.[7]

Aunque aceptada la idea por el Gobierno central, mediante R. O. de 20 de febrero del siguiente

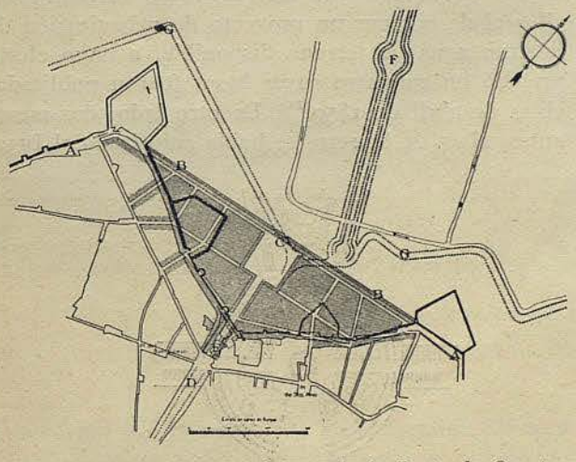

Fig. 2. — Año 1838: Propuesta de la Junta de Ornato y de Obras Públicas.

A, Recinto. — B B, Nueva Muralla. — C, Nueva puerta. — D, Pasco de la Rambla. — E, Cuartel de los Estudios. — F, Paseo de Gracia. — G G, Paseo de circunvalación.

año 1839, el proyecto de nueva muralla fué aprobado por R. O. de 8 de junio de 1844, o sea transcurridos más de cinco años. Entonces, los ingenieros militares formularon un proyecto de urbanización del espacio que con la adelantada fortificación se ganaba al campo exterior, al que el Ayuntamiento opuso un contraproyecto de carácter más geométrico y dando mayor amplitud a la prolongación de la Rambla (figuras 3 y 4).[8]

6. Tomada del plano n.º 144, del archivo de planos de la Biblioteca de la Comandancia de Ingenieros del Ejército (hoy Jefatura de Ingenieros y Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región), que en lo sucesivo designaremos por C.I.E.

7. Plano n.º 237, que no reproducimos, en C.I.E.

8. Según gráficos que constan en el expediente de aquella época, n.º 1375 de la Sección 3.ª, pieza 1.ª, del Archivo Administrativo Municipal, que en lo sucesivo designaremos por A.A.M.

Como sea que el Ayuntamiento expuso su criterio de que los solares resultantes del proyectado derribo de las murallas debían quedar de propiedad municipal, el Capitán general opinó en contra, y la deseada ampliación de la ciudad quedó en suspenso.

Dos años más tarde, en 1846, el Gobierno de la Nación trató de resolver este asunto, designando, a

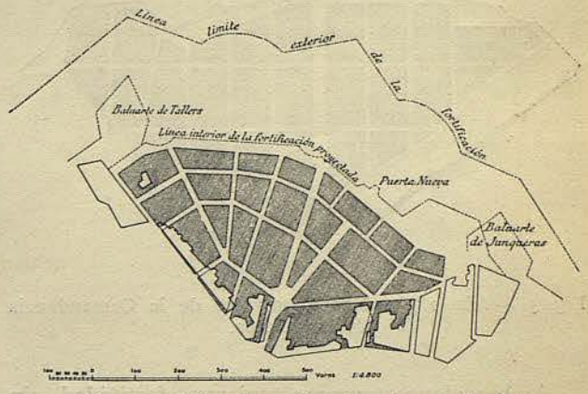

Fig. 3. — Año 1844: Croquis de ampliación, por la Comandancia de Ingenieros.

este efecto, a un grupo de ingenieros militares, bajo el nombre de Comisión Topográfica y de Ensanche de Barcelona, la cual, tras el levantamiento de los terrenos extramuros,[9] formuló, en agosto de 1848, un plano de amplia nueva muralla, que partiendo del Castillo de Montjuich llegaba al Fuerte Pío, y, en diciembre del mismo año, otros dos planos de fortificación más reducida.[10] El primero permitía un mayor ensanchamiento de la ciudad; los otros dos conservaban, entre los baluartes de Talleres y Junqueras, la muralla avanzada igual que en 1838.

El Ministerio de la Guerra nada resolvió hasta el año 1853, en cuyo año la superior autoridad militar de Cataluña remitió al Cabildo municipal otro

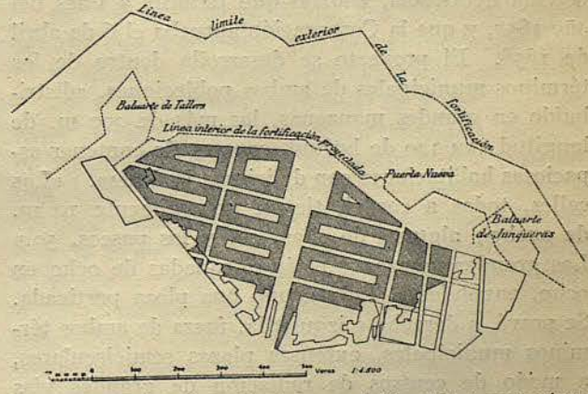

Fig. 4. — Año 1844: Contraproposición del Ayuntamiento.

plan de ensanche, dentro del mismo espacio que el de 1844. El Ayuntamiento formuló otro, muy decorativo, proyectando, dentro de aquel reducido

9. Plano de Barcelona y contornos, hasta una distancia de 4,000 varas, fecha 12-v-1847. Una copia en el A.H.C.

10. Tres planos n.º 138 en C.I.E.

espacio, ligeramente ampliado, dos plazas y un hipódromo; además, con vistas al futuro, se prolongaba la Rambla hasta su encuentro con el paseo de Gracia, donde se formaba una grandiosa plaza circular, a la que concurría otro paseo simétrico del de Gracia, respecto dicha prolongación de la Rambla (figs. 5 y 6).[11]

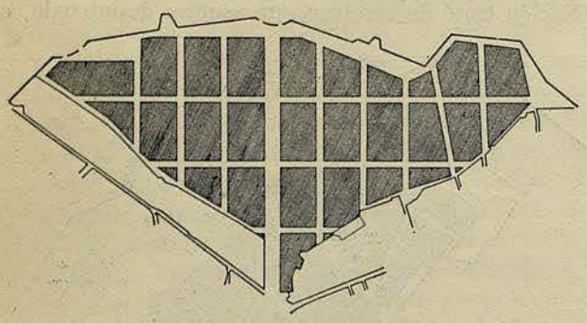

Fig. 5. — Año 1853: Nuevo proyecto de la Comandancia de Ingenieros.

Ambos planos tampoco tuvieron efectividad, sin duda porque al siguiente año, 1854, por R. O. de 12 de agosto, se autorizó el ansiado derribo de las «murallas que miran a tierra», a lo que se procedió en seguida.

Así desapareció la intervención del Ramo de Guerra en materia urbanística, pero apareció la del Ministerio de Obras Públicas. En efecto; en diciembre del propio año 1854, el Gobernador civil, «en virtud de autorización superior», encargó al Ingeniero de caminos don Ildefonso Cerdá «los trabajos de levantamiento del plano de los alrededores de esta ciudad», plano que este técnico presenta al año siguiente, en escala de 1 : 5,000 (fig. 7).[12]

El Ayuntamiento, a su vez, eliminada la barrera de la muralla, encargó al Arquitecto municipal don Miguel Garriga y Roca, el enlace de Barcelona con la villa de Gracia, trabajo que termina a fines del año 1857, y que la Corporación aprueba el 6 de abril de 1858. El proyecto se desarrolla dentro de los términos municipales de ambas poblaciones, «distribuído en grandes manzanas, las más de 200 m. de longitud con 140 de latitud, capaces de contener espaciosas habitaciones con deliciosos jardines». «Las calles, todas a cordel, tienen generalmente 10 m. de ancho; algunas de ellas, 20, y los paseos, 50.» Las grandes manzanas están agrupadas de ocho en ocho, envolviendo cada grupo una plaza porticada. Se prevé, a derecha e izquierda, fuera de ambos términos municipales, extensas plazas semicirculares, a modo de centros de radiación de grandes vías que, en unión de otras, constituyen las arterias de futuras ampliaciones hacia los otros pueblos limítrofes (fig. 8).[13]

Aunque aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto Garriga no mereció gran aceptación, porque de tiempo atrás se había iniciado una decidida labor política en pro de un ensanche ilimitado, propugnándose, por muchos, que se desarrollara entre los dos ríos: la «quimérica Mesopotamia», según el texto de Alberto del Castillo.

PROYECTOS DE ENSANCHE ILIMITADO. — La codiciada posibilidad de una expansión total quedó satisfecha por R. O. de 9 de diciembre de aquel mismo año 1858, disponiendo que «a fin de demarcar el espacio en que se pueda edificar libremente en la capital», se reduce el territorio militar al Castillo de Montjuich, con su zona polémica, determinada por la extensión de 1,500 varas, y a la Ciudadela con su explanada.

A partir de esta disposición, el Ayuntamiento, como es de rigor, se preocupa con gran intensidad de los problemas que tal resolución ofrece, entre ellos el de obtener un proyecto de urbanización de la gran zona de terreno disponible, a cuyo efecto preparó un concurso cuyas bases fueron publicadas el 15 de abril de 1859.[14] De otro lado, dos meses antes, el 15 de febrero, se había autorizado al Inge-

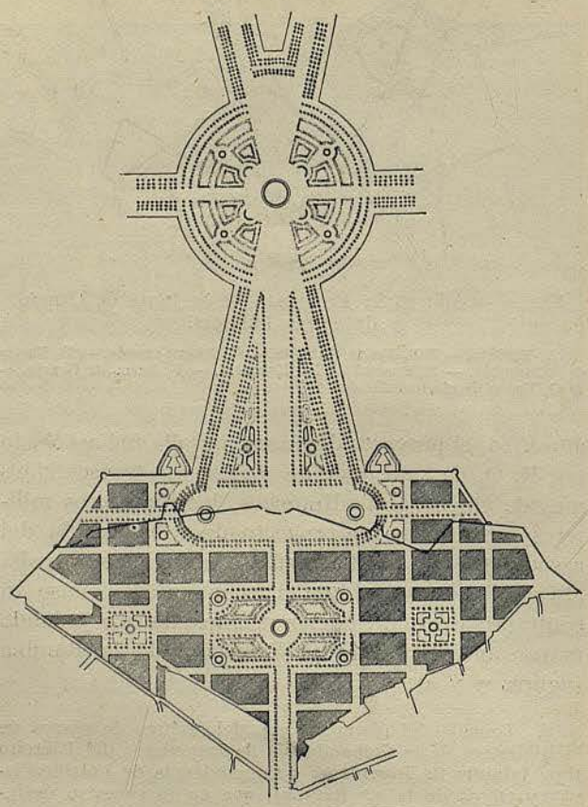

Fig. 6. — Año 1853: Contraproyecto del Ayuntamiento.

11. Según gráfico que consta en el expediente citado n.º 1375, pieza 1.ª, del A.A.M. Autor del contraproyecto fué el Arquitecto municipal don Francisco Daniel Molina, que tiene a su haber el hecho de ser el autor del proyecto de plaza Real de esta ciudad.

12. Reproducido en escala de 1 : 10,000, existen ejemplares en el Servicio Municipal del Plano de la Ciudad, en lo sucesivo P.C., y en el A.H.C.

13. El original en A.H.C.

14. Expediente citado n.º 1375, pieza 2 bis, del A.A.M. — Boletines oficiales de todas las provincias.

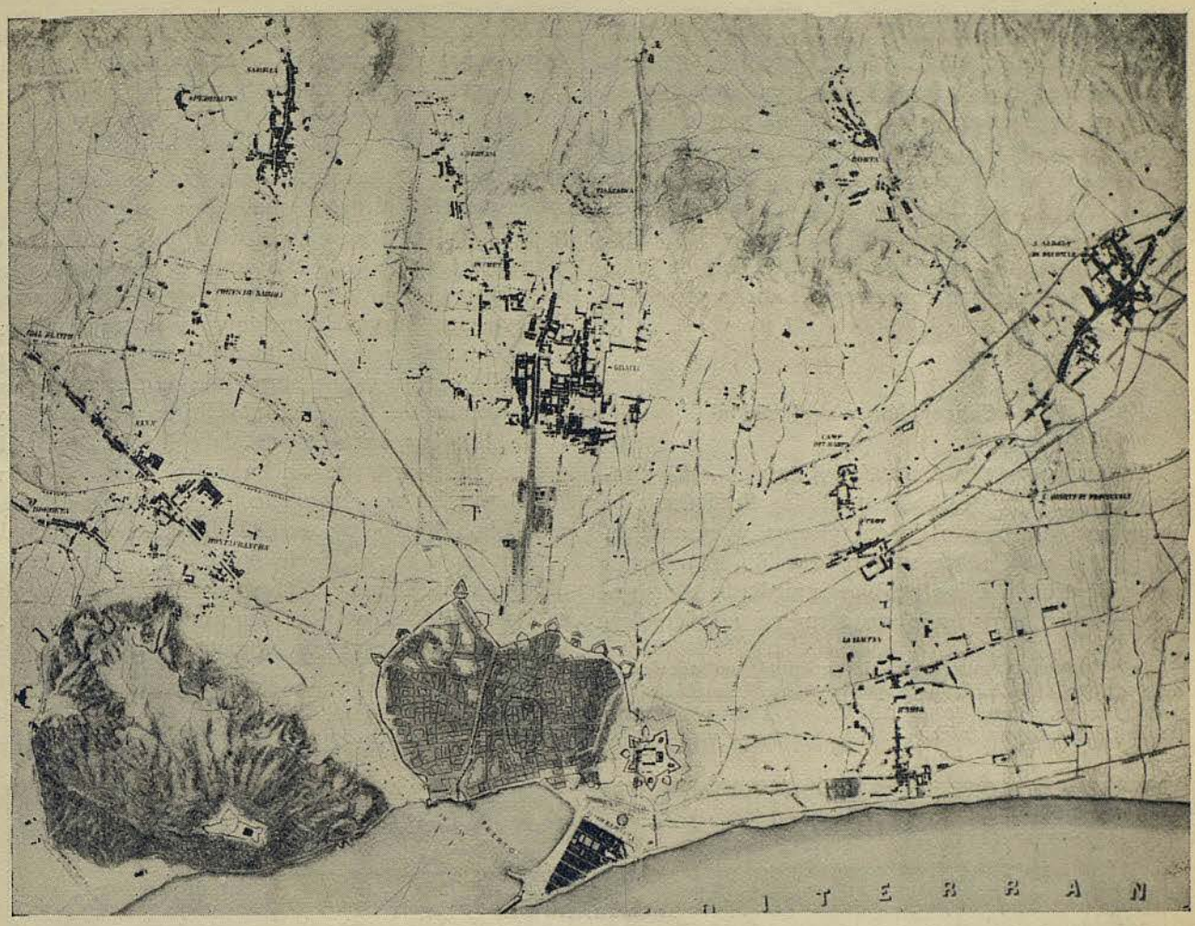

Fig. 7 — Año 1855 : Barcelona y sus afueras ; plano topográfico Cerdá.
(Copia fotográfica facilitada por el Archivo Histórico de la Ciudad.)

niero señor Cerdá «para que en el término de doce meses verificara estudios de ensanche y reforma de la ciudad de Barcelona» ; y a los cuatro meses de esta autorización, en pleno período del desarrollo del concurso anunciado por el Ayuntamiento, una R. O. de 7 de junio aprueba el proyecto facultativo de ensanche de la ciudad estudiado por dicho Ingeniero.

A la protesta de Barcelona, responde el Gobierno que no ha lugar a la revocación de la expresada real orden, y que si bien no aprueba la extensión de facultades que el Ayuntamiento se ha abrogado abriendo el concurso, puede llevarle a efecto, remitiendo al Ministerio de Fomento los proyectos que en su concepto reúnan mejores condiciones, para que, comprobados con el aprobado, pueda el Gobierno adoptar la resolución más conveniente a los intereses de la ciudad y demás pueblos comprendidos en el ensanche.

Siguió, pues, su marcha el concurso. Los trabajos presentados fueron trece, si bien no pasó de ocho el número de los concursantes, ya que uno se declaró autor de seis proyectos. Por unanimidad, el Tribunal calificador, extraconsistorial, premió el proyecto del que resultó autor el Arquitecto don Antonio Rovira y Trías[15] (fig. 9).[16]

Del examen del plano Rovira se desprende que la idea global del proyecto supone un crecimiento de la ciudad por oleadas, partiendo del extremo superior de la Rambla en forma de sectores poligonales, cuyo radio aumenta sucesivamente. Las más de las calles tienen 12 m. de anchura, que es la mínima exigida en el programa.

Una vez resuelto el concurso, se cumplió la orden de exponer todos los proyectos, junto con el de Cerdá, y la de remitir al Ministerio este último y los premiados. Pese a las intensas gestiones de todo género — instancias a S. M. la Reina, comisiones a Madrid, movilización de políticos simpatizantes, cartas al Jefe del Gobierno y a los Presidentes de las Cámaras legisladoras, etc. —, a fin de conseguir la derogación de la R. O. de 7 de junio de 1859 y la aprobación del proyecto Rovira, el

15. Expediente citado, pieza 3.ª, en A.A.M.
16. El original, en escala 1 : 5,000, sobre plano topográfico levantado por Cerdá en 1855, que sirvió como base de los proyectos para todos los concursantes, se halla en A.H.C.

Gobierno promulgó el R. D. de 31 de mayo de 1860, por el que se hizo definitivo el trabajo del Ingeniero, al disponer que «todas las construcciones que se intenten en lo sucesivo en Barcelona y pueblos inmediatos de Sans, Las Corts, Sarriá, San Gervasio, San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals y San Adrián del Besós, dentro de la zona comprendida en el Proyecto de Reforma y Ensanche de aquella capital, aprobado por R. O. de 7 de junio último, se verificarán con arreglo a dicho proyecto» (fig. 10).[17]

II. — Concepción y realización

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CERDÁ. — La concepción Cerdá se titula «Plano de los alrededores de Barcelona y proyecto de su reforma y ensanche». Al fijar la vista sobre su reproducción, se observa que se extiende a los pueblos inmediatos a la antigua ciudad, abarcando sus términos municipales, en todo o en parte, enlazándolos por medio de una extensa red cuadrangular, constituída, casi por entero — empleando términos usados por el autor en su libro *Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona* — por una «urdimbre» de calles paralelas al mar y una «trama» de calles normales a las anteriores, que determinan «mallas» o manzanas cuadradas. Dos amplias vías diagonales atraviesan el conjunto. La casi totalidad de las calles que constituyen la urdimbre y la trama tienen un ancho de 20 m.; en la urdimbre se presentan dos calles de 50 m. de amplitud: la de las Cortes, hoy avenida de José Antonio Primo de Rivera, y la de Aragón; en la trama, la calle de Urgel adquiere 30 metros de ancho, y el paseo de San Juan, 50; las dos diagonales, hoy avenida del Generalísimo Franco y avenida de la Meridiana, alcanzan los 50 m., así como el Paralelo, o avenida del Marqués del Duero. Ninguna vía pública, en absoluto, incluídos pasajes, tiene un ancho inferior a los 20 m. Observamos, a continuación, que las mallas o manzanas son, por lo general, cuadradas, cuyos ángulos vienen seccionados por chaflanes de 20 m., los cuales, sobre evitar dichos ángulos, de-

17. Una copia autorizada del original, en escala de 1 : 5,000, en el A.A.M. — Reproducciones litográficas, en escala de 1 : 10,000, en el A.H.C., en P.C. y en otras dependencias municipales.

Fig. 8. — Año 1857: Anteproyecto del Arquitecto don Miguel Garriga y Roca.

(Copia fotográfica facilitada por el Archivo Histórico de la Ciudad.)

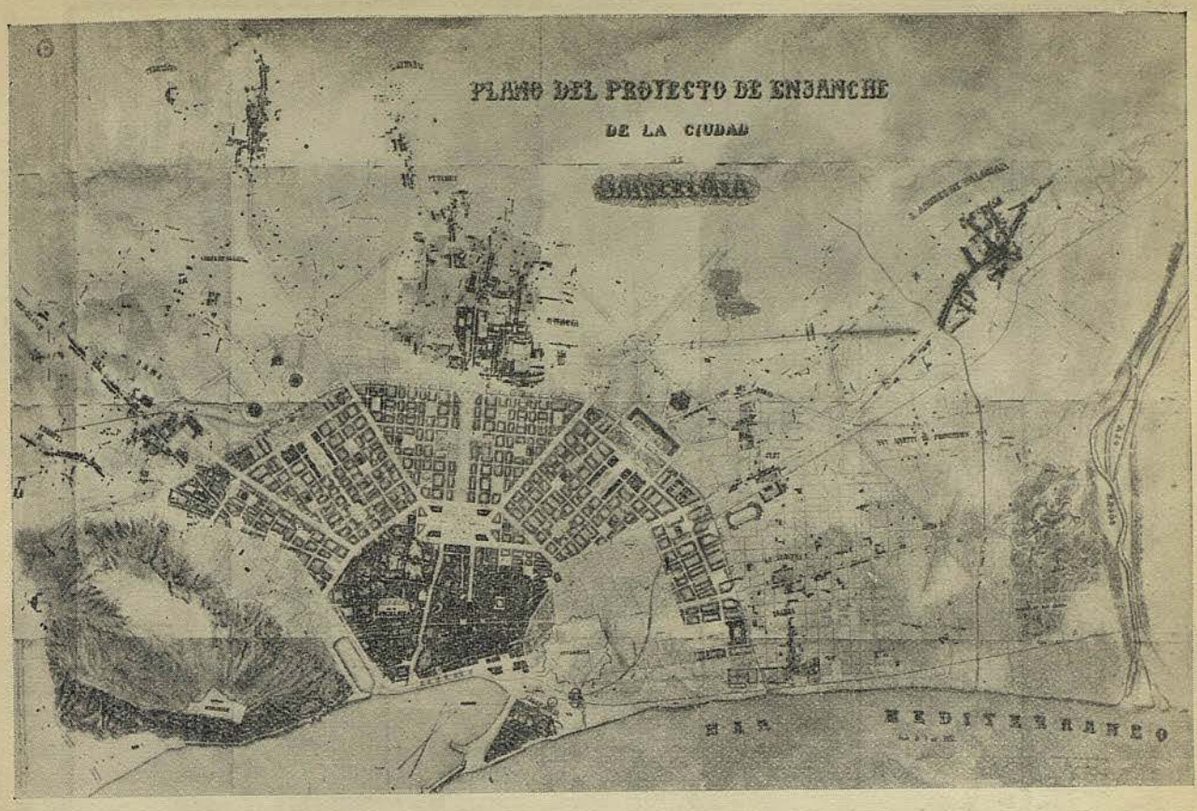

Fig. 9. — Año 1859: Proyecto del Arquitecto don Antonio Rovira y Trías.
(Copia fotográfica facilitada por el Archivo Histórico de la Ciudad.)

terminan, en cada cruce de calles, «nudos» o plazoletas octogonales de 20 m. de lado. Vemos, después, que en tales manzanas, la edificación corresponde sólo a dos de sus lados, por lo común opuestos, en una profundidad máxima de 24 m., dejando el resto para huerto o jardín. Varios grupos de manzanas están destinadas a siete parques y un hipódromo. Convenientemente distribuídas, un buen número de manzanas se destinan a construcciones de mercados, iglesias, escuelas y otros edificios públicos, en cuyo caso, no sólo se ensanchan las calles que las circundan, pasando de 20 a 40 m., sino que la manzana o manzanas que se hallan frente a la supuesta fachada principal del edificio, desaparecen para formar plaza o se dividen para dar lugar a pasajes que permitan una visual perspectiva de la construcción; y aun, a veces, suceden las dos cosas a un tiempo. Siguiendo nuestro examen, anotemos ciertos ensanchamientos de calles, a fines de parada de carruajes, o de mayor vistosidad como, por ejemplo, en el cruce de las calles de las Cortes y de Urgel, en que la primera pasa por su ancho normal de 50 m. a los 80, y la segunda, de 30 a 70 m. En el exterior, se proyectan tres hospitales, un matadero y un cementerio. Por último, se prevé un gran bosque en las inmediaciones del río Besós.

Todo lo expuesto hace referencia al Proyecto de Ensanche, o sea a la nueva ciudad. En cuanto a Reforma, correspondiente a la ciudad antigua, aparecen tres vías de 20 m., con ampliaciones en sus extremos y en sus cruces, que son prolongaciones de otras tres del ensanche: Campo Sagrado-Pallars, en urdimbre y las de Muntaner y de Claris, en trama.

El plano fué presentado en escala de 1:5,000. Echando mano al doble decímetro, podremos comprobar que la cuadrícula fundamental obedece al siguiente módulo: tres manzanas cada 400 m., o sea 133'33 m. entre ejes de dos calles paralelas consecutivas, ó 113'33 m. de amplitud de manzana en ambos sentidos.

Por último, anotemos que las calles de trama y urdimbre están orientadas según las bisectrices de las direcciones NS. y EO. o, lo que es lo mismo, que los chaflanes siguen estas direcciones, dos a dos, o sea que los cuatro miran, respectivamente, al N., S., E. y O. A las vías Meridiana y Paralelo se les ha dado estos nombres porque obedecen a dichas direcciones principales.

OPINIONES. — Bien hacía el ejército alemán al no dejar que sus miembros formulasen quejas o hicieran críticas inmediatamente después de ocurrida una cosa; tenían que ponderar y dejar que se enfriaran sus resquemores; se les castigaba si emitían protestas inmediatas. Lo ocurrido con el proyecto

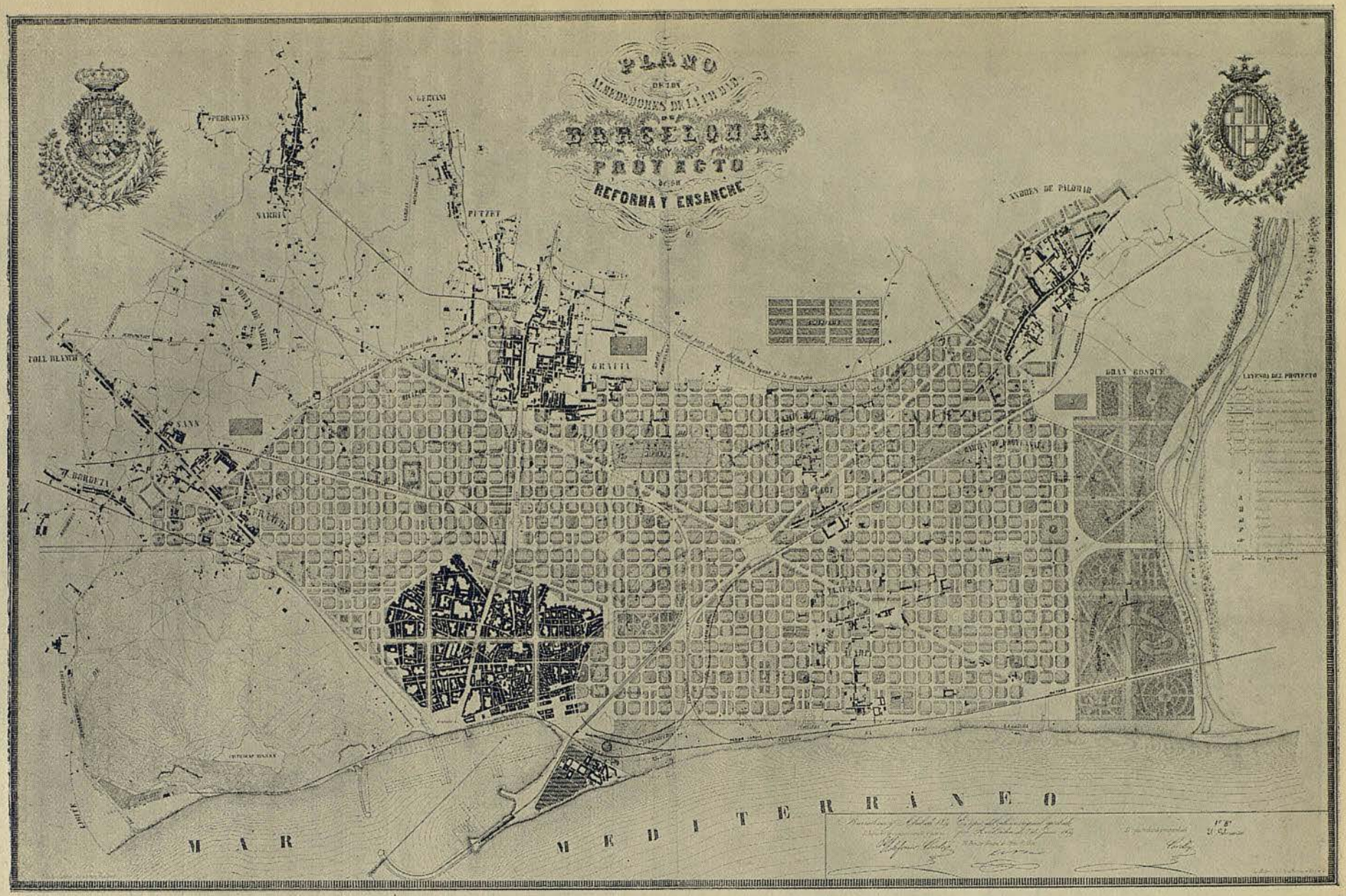

Fig. 10. — Año 1859 : Proyecto del Ingeniero don Ildefonso Cerdá.

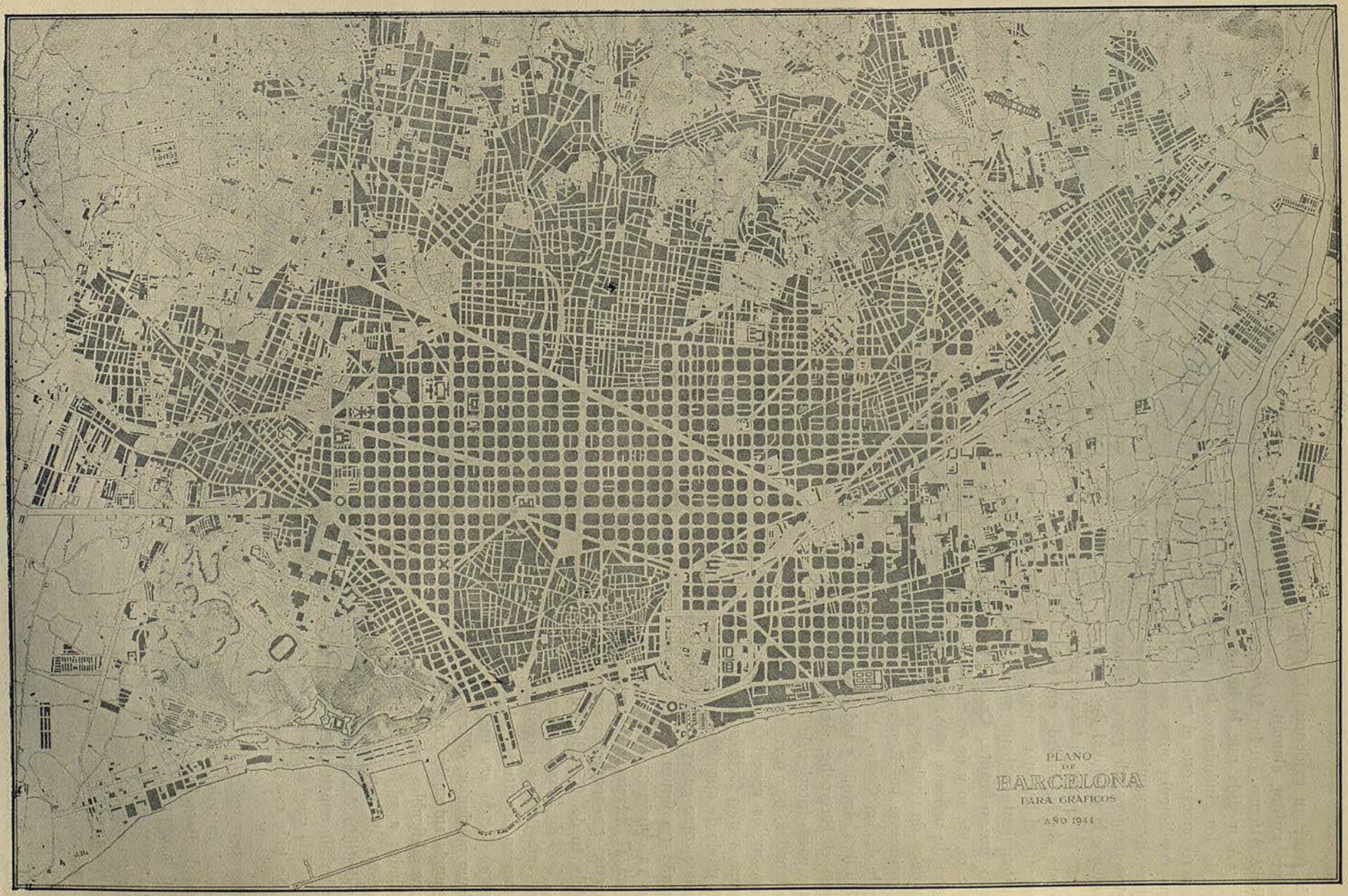

Fig. 11. — Año 1950 : Barcelona actual.

Cerdá pone en evidencia la sabiduría del anterior principio militar alemán.

Puig Alfonso, en las *Memorias de un setentón*, dice: «A medida que la indignación y la nerviosidad de los ciudadanos fué disminuyendo, empezóse a reconocer que el trabajo de Cerdá poseía algunas condiciones muy aceptables, y de este parecer — apasionamientos aparte — eran algunos elementos técnicos, después de haber estudiado detenidamente la totalidad del proyecto. Que resultaba éste concebido con vistas al futuro, al probable crecimiento de la ciudad, en todos sus órdenes, lo demuestra el hecho de que en pleno año 1860, con un movimiento urbano modestísimo y un tráfico urbano insignificante, Cerdá proyectara calles de 20, de 30, de 40 y de 50 m. de ancho, aun hoy día, al cabo de ochenta años, más que suficientes para el trasiego de ciudadanos. De gran concepción pueden calificarse las Rondas, el paseo de San Juan, la calle de las Cortes, la Diagonal, el Paralelo, la rambla de Cataluña y todas las demás vías que constituyen el Ensanche, siendo también un acierto el gran espacio interior de las manzanas y las esquinas achaflanadas, que permiten la existencia de más espacios, mejor aspecto, mayor seguridad para los peatones y más facilidades para el tránsito rodado.»

A modo de apostilla a esta crítica, debemos aclarar que, como se verá más adelante, la rambla de Cataluña no figura en el proyecto Cerdá, y que, como ya consta en la descripción del proyecto, no hay en él interiores de manzana, puesto que las manzanas no aparecían cerradas.

Alberto del Castillo, en *De la Puerta del Ángel a la Plaza de Lesseps*, escribe: «Como asegura uno de sus más ilustres, pero más ensañados detractores, un famoso arquitecto, el señor Puig y Cadafalch, el plano Cerdá era mejor que su realización. El egoísmo particular, el interés personal ha ido, "con constancia entomológica, royendo y convirtiendo en solares edificables los espacios libres y los lugares destinados a edificios públicos". Porque la urbe resultante de este proceso corrosivo tiene aspecto muy distinto del que Cerdá quiso darle. La avaricia ha ido suprimiendo la parte amable y vistosa. Sólo la fría cuadrícula nos ha quedado. Seamos justos. No todo es culpa de Ildefonso Cerdá.»

DESVIRTUACIÓN DEL PLAN CERDÁ. — Si comparamos el trazado del plano oficial de 1859 con el actual de Barcelona (fig. 11), de momento nos producirá la impresión de que la ciudad se ha desarrollado según el proyecto concebido hace noventa años; no obstante, al descender al detalle, podrán observarse notables diferencias. Es natural que una concepción de importancia extraordinaria a implantar durante el transcurso de largos años, deba ser modificado al surgir necesidades no previsibles o como consecuencia de progresos insospechados, bien entendido que dichas modificaciones deben significar la introducción de mejoras de carácter general y no cambios con tendencia a favorecer los egoísmos particulares e intereses personales a que alude la crítica de Puig y Cadafalch.

Estos egoísmos e intereses se manifiestan al considerar las manzanas residenciales. Si bien en el proyecto y en la realidad estas manzanas son de tipo cuadrado, con vértices achaflanados, vimos que en el primero la parte edificable está prevista únicamente para dos de los lados, por lo común los opuestos, en una profundidad máxima de 24 m., destinándose el resto a jardines, huertos o lugares de esparcimiento. Esto, traducido en números, significa que de los 12,500 m^2 que aproximadamente mide el área de una manzana, 5,000 m^2 se destinan a edificios y 7,500 m^2 a espacio libre, o sea, vez y media de este espacio respecto al edificable; y si la profundidad fuera de 20 m., tal como se interpretó en un principio, la relación fuera de 2 a 1. De este modo, y habida cuenta de que a la edificación se le permitía una altura máxima de 16 m., es evidente que, de haberse construído en tales condiciones, el sol que vivifica y el aire que purifica habrían llegado a todas partes. Lo realizado lo sabemos todos, porque lo estamos viviendo y sufriendo: los edificios ocupan los cuatro lados de la manzana, por lo general a 28 m. de profundidad. En números, ocurre que de los 12,500 m^2 se destinan a la construcción 9,200 m^2 —casi el doble de la cantidad anterior—, restando 3,300 m^2 —mucho menos de la mitad de antes — para espacio libre. Decimos mal; no es espacio libre, sino espacio encerrado; un patio grande, sí, pero insoleado en gran parte y de mala circulación del aire; y a la merma de estos elementos contribuye la altura permitida a los edificios, 24'40 ó 27'45 m., amén de áticos, según que el ancho de la calle sea de 20 o de 30 m. o más, así como el hecho utilitario de emplear estos patios para almacenes o talleres, que no sólo quitan luz y ventilación a las plantas bajas, sino que han suprimido el aspecto amable y vistoso de los jardines. A veces es peor; el utilitarismo ha conducido a dividir la manzana en dos por medio de estrecho pasaje con edificación superior a la planta baja, agravándose, entonces, aquellos defectos. Menos mal que no prosperó la codiciosa propuesta de muchos propietarios, de que fueran suprimidos los chaflanes inmediatos a las vías anchas, calificándolos de inútiles,[18] ni la «genial» idea de un prócer barcelonés de que se vendiera, para edificar, una faja central de la calle de las Cortes, a fin de enjugar un déficit presupuestario municipal.

DIGRESIÓN. — En la urbanización de las manzanas, Cerdá tuvo una gran visión, pues cabe considerarla como precursora del sistema de bloques de planta rectangular larga y estrecha rodeada de jar-

18. Expediente citado de A.A.M., pieza 12.

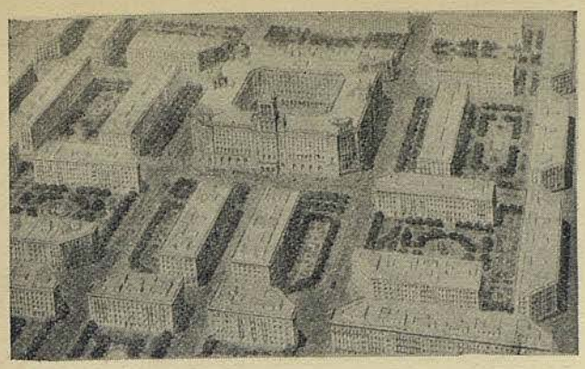

Fig. 12. — Proyecto Cerdá: Urbanización relativa a un edificio público.

dines, preconizado por los urbanistas de hoy día.

Manzanas con edificación en dos lados opuestos existen algunas — pocas — en nuestro Ensanche; si bien los jardines brillan en ellas por su ausencia. Tales son: las dos que dan frente al paseo de Gracia y a la rambla de Cataluña, comprendidas entre la avenida de José Antonio Primo de Rivera y la calle del Consejo de Ciento, en que los espacios entre los cuerpos de edificios están ocupados por tiendas y cines; aquella en que está situado el Mercado de la Concepción; y las atravesadas por ciertos pasajes, como, por ejemplo, los de Méndez Vigo y de Permanyer.

A nuestro entender, de no aceptar los espaciosos jardines, los casos citados constituyen excelentes soluciones, en particular la del Mercado, con sus calles laterales de aislamiento, y las de dichos pasajes, señorial uno de ellos al ser poblado de elegantes «chalets». Incluso, de querer un mayor aprovechamiento de aquellos espacios libres, admitiríamos el empleo de manzanas edificadas por tres lados, cuyo interior, más o menos orientado al sur, fuera dedicado a jardín público en unas, a jardín privado en otras, y también a iglesias, tiendas, salas de espectáculos, etc., en su centro, es decir, con zona de aislamiento alrededor. Hoy, las manzanas en U habrían permitido la solución del problema de aparcamiento público de carruajes.

SIGUE LA DESVIRTUACIÓN DEL PLAN CERDÁ. — De delito de leso urbanismo cabe calificar al hecho de haber suprimido la totalidad de los parques proyectados. Por fortuna, la cesión a Barcelona, por parte del Estado, de los terrenos que ocupaba la Ciudadela y su explanada, con destino a jardines en su mayor parte, vino a substituir a uno de ellos — uno sólo — que abarcaba ocho manzanas, emplazado, en el proyecto, poco más arriba. Por fortuna también, con vistas a la Exposición de Industrias Eléctricas, transformada, luego, en Exposición Internacional, vino la urbanización de los jardines de Montjuich, fuera del proyecto de Ensanche, atenuando un poco aquel delito.

De las manzanas previstas para mercados, tenemos dos botones de muestra: el Mercado de San Antonio, justamente construído en espacio previsto, y el Mercado del Borne, también ideado aproximadamente en su lugar de emplazamiento, hoy en plan de ser trasladado, dedicando el solar a jardín público.

De cómo concebía Cerdá la combinación de edificios públicos, calles que los enmarcaban y plazas y pasajes que les daban prestancia y visualidad, nos da una idea la composición que presentamos como figura 12. Si a las calles que circundan el referido Mercado de San Antonio se las hubiese dotado de mayor amplitud, los «Encantes» que las ocupan resultarían más «encantadores» — y que se nos perdone la donosidad.

Una solución aproximada a la prevista la tenemos en el Hospital Clínico y Facultad de Medicina, reunión de dos manzanas con plaza-jardín enfrente de su fachada principal y extensa visualidad del frontispicio a lo largo de la calle del Rosellón; falta un mayor aislamiento por ampliación de las calles laterales y posterior, de indudable conveniencia en un edificio de carácter doliente, y falta, asimismo, un jardín interior para convalecientes. Excelente plaza frontera tiene el Palacio de Justicia. De plaza mediana hay que tildar la de la Universidad literaria, pues cubre parte de su fachada la manzana triangular limitada por Cortes, Pelayo y Balmes, que en el proyecto Cerdá aparece como espacio libre, solución igualmente prevista en un proyecto de «boulevard» o paseo de circunvalación de los Arquitectos municipales Garriga y Fontseré, en el que ya figura el emplazamiento de dicho centro cultural; esto fuera poco en detrimento de la visualidad de la magnífica obra del Arquitecto Rogent, dada la amplitud de la avenida de José Antonio, si no se le añadiera la mutilación del jardín particular del propio centro por edificios residenciales.

Otra composición, la de la figura 13 (obra, como

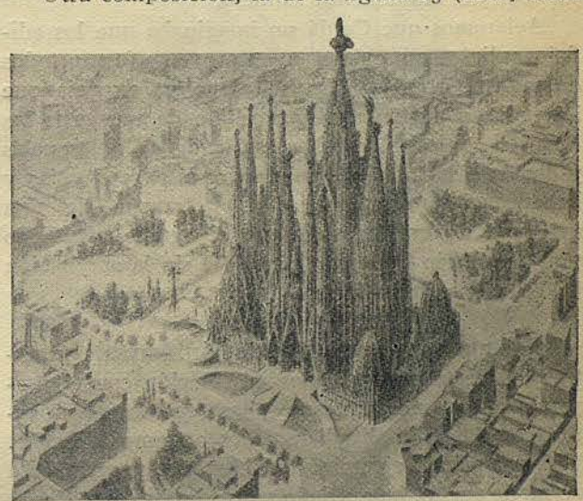

Fig. 13. — Proyecto Cerdá: Urbanización relativa a un edificio religioso.

la anterior y la que sigue, del excelente artista don Francisco Vall Verdaguer, Oficial geómetra primero del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad), que representa el templo, en construcción, de la Sagrada Familia, supuesto terminado, tal como lo ideó Gaudí; y nos proporciona un ejemplo de la idea de Cerdá respecto a edificios religiosos, esta vez realizada, en parte, desde el punto de vista urbanístico, pues el edificio ocupa una manzana entera y tiene una plaza de igual extensión en uno de sus frentes.

Lo curioso del caso es que en esta ocasión en que se ha dotado al edificio de una plaza, ésta se halla situada frente a una fachada lateral, la de la Pasión, en lugar de frente a la fachada principal. Esta fachada principal, con arreglo a los planos y tal como se está construyendo la obra, mira hacia el mar, o sea, que dicho frente da a la calle de Mallorca, y por esta parte está proyectada una monumental escalinata que, en horizontal, se extiende muy adentro de la manzana frontera, atropellando las casas allí levantadas, y, en vertical, ocurre que un rellano está elevado sobre dicha calle en tal grado, que esta vía pasa por debajo, esto es, en túnel. Habrá, pues, que derribar dichas casas al llegar el momento de construir la indicada escalinata al finalizar el edificio — ¿en qué época? —. Buena idea, en cambio, ha sido la de afectar la manzana frontera a la fachada lateral donde se halla la Puerta del Nacimiento, proyectando, no hace muchos años, el ensanchamiento del tramo de la calle de Marina a costa de la edificación, de modo que resta una manzana en U, cuyo interior se dedicará a jardín, para el que está acordado dar el nombre del singular arquitecto. Este proyectado jardín es el representado en primer término en la composición antedicha. Aun así, no se obtiene lo concebido por Gaudí, quien proyectaba una gran plaza envolvente del templo, en forma de estrella, para conseguir buenos puntos de vista del monumental edificio.

Aclaremos que Cerdá no imaginaba que los edificios religiosos previstos en su proyecto fueran todos de tal importancia. En su plano ya expresa que las manzanas señaladas por medio de una cruz las aplica a «iglesias, crechas, salas de asilo, escuelas y demás edificios y administraciones para el culto y beneficencia parroquiales». Del tamaño de una manzana no existen más que el templo antedicho y el Seminario Conciliar, pero éste sin la ampliación de las calles circundantes.

MÁS EJEMPLOS DE DESVIRTUACIÓN. — Otras muestras de desaciertos urbanos en relación con el proyecto de que nos ocupamos, las tenemos en la reducción de la amplitud de calles o tramos de calle. Así, por primer ejemplo, la de Aragón, proyectada a 50 m. de ancho, ha quedado reducida a 30 m. Cerdá estableció aquella mayor medida previendo, y así se grafía en su plano, que por tal calle había de producirse el enlace de los ferrocarriles cuyos puntos de partida se hallaban a uno y otro lado de la población; los propietarios, sin atender a la citada previsión, instaron y consiguieron la reducción indicada; más tarde, habiéndose aprobado aquel enlace, se vió la improcedencia de merma tan considerable. Se pretendió subsanar la falta haciendo que la vía férrea fuese subterránea; mas, como esta solución resultara demasiado cara, e indeseable la solución a nivel, una comisión ministerial, presidida por el insigne dramaturgo, en su condición de Ingeniero de Caminos, don José Echegaray, propugnó, y se ejecutó, el sistema intermedio: en zanja, tal como la vemos, en espera de cubrimiento, obra remota en el plan de enlaces ferroviarios. Citemos, como caso curioso, que la Iglesia de la Concepción, uno de los primeros edificios que se levantaron en la calle de referencia, tiene su fachada siguiendo la primitiva alineación de los 50 m.

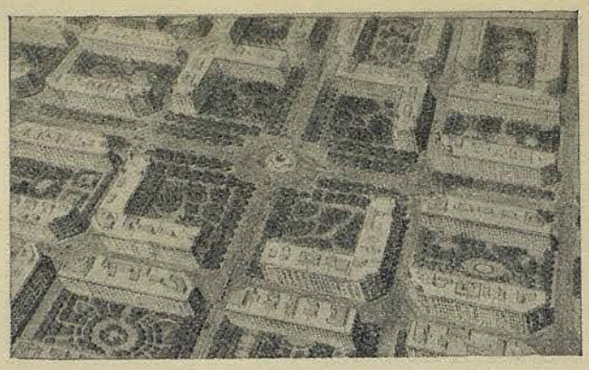

Fig. 14. — Proyecto Cerdá: Urbanización relativa a un cruce de calles principales.

Un segundo ejemplo de la transigencia de los Cabildos municipales en favor de los propietarios en cuanto a vía pública, lo hallamos en el cruce de la avenida de José Antonio Primo de Rivera y la calle de Urgel. Recordemos que allí la primera se ensanchaba de 50 a 80 m., y la segunda, de 30 a 70. Pues bien: ambas ampliaciones han sido suprimidas; por ello, y por la facultad de cerrar las manzanas, un punto singular encantador del primitivo proyecto, resulta hoy sin interés alguno. Presentamos en la figura 14 una composición representativa de cómo fué ideado el cruce en cuestión, y por medio de las figuras 15 y 16 una comparación, en esquema, de cómo fué previsto y ha sido realizado. Es un caso demostrativo, en mayor o menor grado, a juicio de quien opine sobre el particular, de que si cabe calificar de monótono el ensanche que hoy tenemos, no es procedente aplicar el adjetivo a cómo fué imaginado y dibujado.

Ejemplos análogos al anterior lo ofrecen las plazas de Letamendi y Tetuán, cuyas fachadas, en diagonal y en curva, respectivamente, correspondían a jardines particulares, y además la segunda fué proyectada con más amplias embocaduras (figuras 17 y 18).

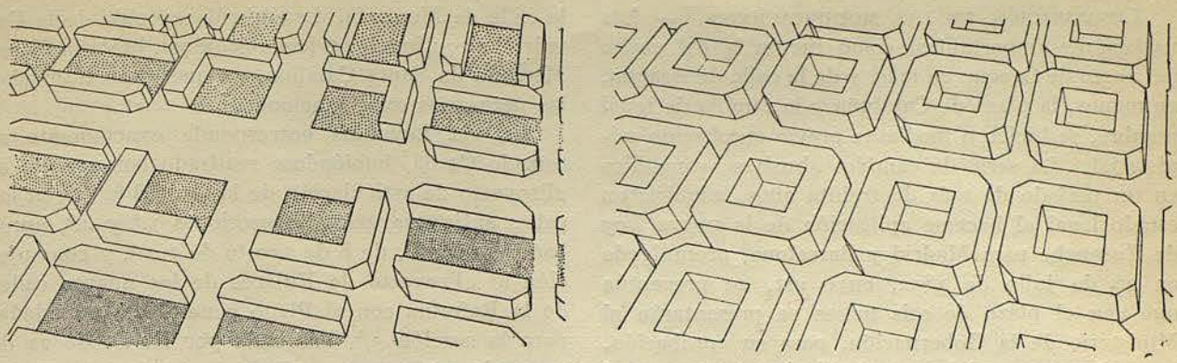

Figs. 15 y 16. — Comparación entre la anterior urbanización proyectada y su realización.

COMENTARIO. — Afortunadamente, ha quedado lo principal: las espaciosas calles de 20 m. de ancho, como mínimo, y los amplios chaflanes en los cruces; en esto, Cerdá fué un vidente de las futuras necesidades del tráfico rodado, si bien su imaginación descansaba sobre la tracción por vapor, novedad de aquella época, de la que estaba enamorado. En este aspecto, con ser bien ideados los trabajos de los Arquitectos Garriga y Roca y de Rovira y Trías, debemos estimar como acertada la decisión ministerial en favor del Ingeniero, ya que en los aludidos trabajos las más de las calles figuraban a 10 y 12 m. de ancho, respectivamente. Véase que la primera medida es, hoy, en el Ensanche, la común para el arroyo, restando cinco de acera a cada lado; que los 20 m. han permitido calzadas de la segunda medida, como ocurre en un gran trecho de la calle del Rosellón, de 13'50 m. en la vía Layetana y de 14 m. en la de Balmes, restando aún 3 m. para cada acera, en esta última. Además, ha sido posible el arbolado general, más o menos frondoso, de la vía pública.

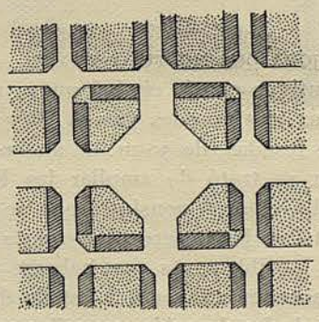

Fig. 17. — Proyecto Cerdá: Plaza de Letamendi.

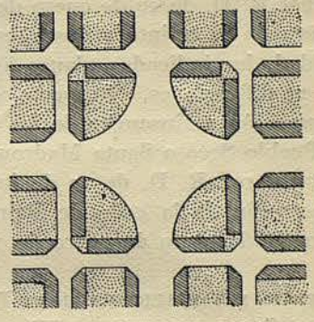

Fig. 18. — Proyecto Cerdá: Plaza de Tetuán.

De haberse llevado a efecto el proyecto Rovira, hoy lamentaríamos la estrechez de las calles y la falta de chaflanes, por dificultades de estacionamiento de coches y menor facilidad en los virajes.

MEJORAS DE LA VÍA PÚBLICA. — No todo han sido modificaciones perjudiciales al interés ciudadano. Estimamos plausible el emplazamiento de la plaza de Cataluña, donde la situara Rovira en su proyecto, enlazando, por medio de este gran espacio, la Rambla con el paseo de Gracia. Cerdá, como Daniel Molina en su contraproyecto al trazado de los Ingenieros militares, procedía a la unión de ambas arterias prolongando la primera hasta su encuentro con el segundo, y allí formaba la gran plaza, cuyo lado inferior correspondía a la calle de las Cortes. Se ha completado esta buena medida al dar al paseo igual amplitud de 60 m. en toda su extensión, en lugar de dos anchos distintos, y al prolongar la antigua Rambla por medio de la rambla de Cataluña, de 30 m. de ancho, según proyecto aprobado por R. O. de 18 de julio de 1861 del Ministerio de la Gobernación, a cuyo Centro habían pasado los asuntos de Ensanche desde la aprobación definitiva del proyecto Cerdá.[19]

También ha sido un acierto la conservación o ampliación de algunos tramos de los antiguos caminos y carreteras que Cerdá suprimía, tales como el camino de la Cruz Cubierta, hoy avenida de Mistral, y una porción de la carretera de Mataró, o calle de Pedro IV, pues constituyen cortas diagonales que, para más facilidad y rapidez del tráfico, complementan aquellas que cruzan todo el Ensanche. Otra corta diagonal digna de elogio es la avenida del General Primo de Rivera, que enlaza y da perspectiva a la Sagrada Familia y al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

19. Expediente citado de A.A.M., pieza 9.ª

LEGALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES. — Las variaciones importantes, como fueron la del ancho del paseo de Gracia, en más, y de la calle de Aragón, en menos, la plaza de Cataluña y la rambla de igual nombre, se hicieron mediante previa aprobación ministerial. La serie de cambios abusivos, cometidos en un período de más de treinta años, adquirieron estado legal al hacerse aplicación de la nueva Ley de Ensanche para Madrid y Barcelona, promulgada en 26 de julio de 1892, cuyo art. 29 preceptúa que «en el plazo de seis meses se presentarán al Ministerio de la Gobernación, para su aprobación, las reformas parciales y ampliaciones que en el plano general de Ensanche de Barcelona, aprobado en 1859, se hayan introducido y carezcan de aquel requisito».

A pesar del perentorio plazo para la presentación de los planos de adiciones y modificaciones, unas veces por retraso o por incidencias, en particular por ser incompletos o faltar documentación complementaria, y otras por incumplimiento por parte de alguno de los pueblos suburbanos, entonces todavía no agregados, la aprobación tuvo lugar, salvo para Barcelona, en fechas remotas.

Así, el nuevo plano de Ensanche de Barcelona, formado por el Ingeniero de caminos don José M.ª Jordán, Jefe de Vialidad y Conducciones, fué aprobado por R. D. de 14 de noviembre de 1894; el correspondiente a Gracia, autorizado por el Arquitecto municipal don Miguel Pascual, lo fué el 1.º de marzo de 1909, y los de Sans y Las Corts y de San Martín y San Andrés, ambos con la firma del Arquitecto municipal don Ubaldo Iranzo, obtuvieron su aprobación por R. D. de 29 de enero de 1925, o sea transcurridos más de treinta y dos años.[20]

En realidad, los indicados planos afectaban tan sólo a las modificaciones. Respecto a adiciones, hubo la agregación a Ensanche de las barriadas de la Fransa, Pueblo Seco o Santa Madrona y Huertas de San Beltrán, por R. D. de 13 de julio de 1898, y la incorporación de la calle de Balmes y zonas laterales, por R. D. de 9 de enero de 1923.

PERMANENCIA Y VARIACIONES EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL CASCO ANTIGUO. — Vimos que Cerdá reformaba la antigua ciudad mediante tres vías rectilíneas, prolongaciones de otras del Ensanche. Una de ellas —Vía A—, continuación de la que fué calle de Claris, ha sido realizada, cincuenta años más tarde, bajo la denominación de vía Layetana. Otra —Vía B—, prolongación de la calle de Muntaner hasta el mar, ha sido iniciada a partir de la plaza de la Puerta de la Paz hasta la calle del Conde del Asalto, con el nombre de avenida de García Morato. De la tercera —Vía C—, que debía unir las calles de Campo Sagrado y de Pallars, se ha abierto el trozo comprendido entre la plaza Nueva y la calle de Moncada, denominada avenida de la Catedral, a continuar, en fecha próxima, hasta la Plaza-Mercado de Santa Catalina, ya que están ultimadas las necesarias expropiaciones.

La vía Layetana corresponde exactamente al trazado Cerdá, habiéndose realizado con arreglo al «Proyecto de articulación de la Gran Vía A con las calles antiguas», para las secciones 1.ª y 2.ª, aprobado por R. D. de 8 de agosto de 1916, y con sujeción al «Proyecto de Enlaces de las nuevas calles de la Reforma con el Plano general de la ciudad», para la sección 3.ª, aprobado por R. D. de 22 de enero de 1918.

La avenida de García Morato corresponde a una variante de la Vía B, establecida en el «Plano de Reforma y urbanización y de enlace de los puntos singulares del Casco antiguo», del Arquitecto municipal don Joaquín Vilaseca —hoy Jefe de la Agrupación de Servicios Técnicos de Edificios Municipales—, aprobado por el Ayuntamiento en 28 de mayo de 1934.

El tramo avenida de la Catedral está situado como lo proyectara Cerdá; pero su continuación por ambos extremos ha sido objeto de notables variantes: primero, por el «Proyecto de Modificación de las grandes Vías B y C de la Reforma interior de la ciudad y enlace de las mismas con las calles antiguas», formulado por el Arquitecto municipal don Antonio Darder y aprobado por el Ayuntamiento en 6 de noviembre de 1918; después, por el citado plano del Arquitecto señor Vilaseca, del año 1934. De estas variantes existen cortos trozos al final de la calle de San Pablo y a la mitad de la calle del Carmen.

UNA MEJORA QUE NO TUVO EFECTO. — El enlace del casco antiguo con la ciudad nueva venía constituída por las tres grandes vías A, B y C, y por el cinturón de Rondas, de 30 m. de ancho.

En 1861 se trató de ampliar las Rondas a 60 metros. El Gobierno consintió que se proyectaran a 45 m. Así se hizo, pero el proyecto no adquirió efectividad, posiblemente por haberse creado intereses con la venta a favor del Estado de los solares procedentes de las derruídas murallas con arreglo al ancho de 30 m. Fué una pena.

* * *

Con la plañidera frase que antecede, referida a la mejora que no tuvo efecto y extensiva a los desaciertos antes expuestos, cierro este trabajo.

Como Jefe, durante muchos años, de los Servicios Técnicos Municipales encargados de informar respecto los proyectos antiguos y vigentes de urbanización, pude apreciar que por el público, en general, por buen número de Arquitectos e Ingenieros y por algunos publicistas, se atribuye a Cerdá no sólo lo bueno, sino también todo lo defectuoso que nuestro

20. Los originales en P.C.

Ensanche contiene. Por tal circunstancia, sobre rectificar verbalmente a los equivocados las veces que hubo ocasión, me prometí aprovechar cualquiera oportunidad para ser uno más a demostrar, por escrito, cuánto más bella y más sana fuera Barcelona de haberse «ensanchado» con fidelidad al diseño del genial Ingeniero.

Me complace cumplir la autopromesa.

* * *

Don Ildefonso Cerdá era catalán, pues nació, en el año 1816, en la finca llamada Manso Cerdá, próxima a San Feliu de Codinas.

Además del *Plano de los alrededores de Barcelona y proyecto de su reforma y ensanche,* entre sus importantes trabajos figura la *Traída de aguas a Valencia,* un *Proyecto de Ensanche de Madrid* y un grandioso *Proyecto de Docks de Barcelona.*

Su libro *Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrina a la reforma y ensanche de Barcelona* consta de dos tomos, pero quedó sin terminar; publicó varios folletos y memorias técnicas.

Desempeñó varios cargos de elección popular, entre ellos los de Diputado a Cortes (1850), Síndico del Ayuntamiento (1854) y Presidente de la Comisión Provincial de la Diputación de Barcelona (1873).

Murió en 1876. En 1880, el Ateneo Barcelonés le dedicó una velada necrológica.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 20 de junio de 1950 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don José M.ª de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Alfredo de Casanova, don Manuel de Delás, don Joaquín Ribera y don Esteban Sala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar, a propuesta del Alcalde, y después de unas explicaciones del Teniente de Alcalde señor Condeminas, referente a la emisión de las Obligaciones del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, últimamente celebrado, la liquidación presentada por el Banco de España, de acuerdo con el contrato de seguro suscrito en su día, y hacer llegar a las personas que intervinieron, colaborando con la actuación del señor Condeminas, en el buen éxito de la emisión, la gratitud del Ayuntamiento, hecha constar ya públicamente en la sesión del Pleno del día 21 de marzo del corriente año, expidiéndose al efecto expresivas comunicaciones, sin perjuicio de la celebración de un acto público de reconocimiento.

— Aprobar un Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de 10 del corriente mes de junio del siguiente tenor: «Visto el oficio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de 12 de los corrientes mes y año, que comunica a este Ayuntamiento la interposición de recurso contenciosoadministrativo por don Alberto Pons Mateo contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de 25 de octubre de 1949 y denegación tácita de reposición, por el que se denegó la licencia para instalar un jardín de verano en los terrenos señalados con los n.ºs 543 y 545 de la avenida del Generalísimo Franco, y habiéndose solicitado por dicho recurrente la suspensión del referido acuerdo, ante la perentoriedad del plazo para comparecer y sin perjuicio de la ratificación del presente Decreto por la Excma. Comisión Municipal Permanente y en su día por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, dispongo: Que por el Procurador de los Tribunales de esta Corporación que por turno corresponda, asistido de Letrado consistorial, se comparezca en el recurso a que se contrae este Decreto, oponiéndose a la petición deducida por el instante del mismo, y sométase el presente a la ratificación de la Excma. Comisión Municipal Permanente.

— Acceder a un oficio de la Obra Sindical de Educación y Descanso solicitando autorización para celebrar, en el Parque de la Ciudadela, un festival folklórico y disparo de fuegos artificiales el día 18 del próximo mes de julio, con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo.

— Acceder a otro oficio de la Obra Sindical de Educación y Descanso solicitando, en nombre del Sindicato Provincial del Seguro, autorización para celebrar un festival en el Pueblo Español el día 27 de los corrientes, a las seis de la tarde, con motivo de su fiesta patronal, en cuanto sea de competencia municipal, sin perjuicio de que, por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura, se adopten las disposiciones pertinentes, con el fin de que tal acto no perturbe la organización de los que tiene en proyecto dicha Delegación en el Pueblo Español.

— Acceder a un escrito de la Asociación Rendueles de Carteros de España solicitando la colaboración del Ayuntamiento para el gran concierto que en homenaje a las viudas y huérfanos de dicha Asociación organiza para el día 8 de julio próximo, contribuyendo al expresado festival con 650 ptas., con cargo a la part. 560 del vigente Presupuesto.

— Pasar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura un escrito del Secretario de la Junta de Obras de la Parroquia de San Juan Bautista de Gracia solicitando la cooperación de la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal, para la procesión que organiza para el próximo domingo, día 2 de julio.

— Poner a disposición, a propuesta de la Alcaldía, y con cargo a la part. 560 del vigente Presupuesto, del Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia 2,000 ptas., para que las distribuya entre la comunidad, personal y acogidos de la Guardería Municipal de la calle de Cervelló, con motivo de la visita que a la misma ha efectuado la Alcaldía.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Satisfacer a don César Azcona 21,960 ptas., importe de ciento ochenta batas uniforme azules y a la medida destinadas al uso de los Administradores Interventores de 1.ª y 2.ª, aforadores de 1.ª y 2.ª, escribientes de fielato y auxiliares administrativos adscritos a la plantilla de estos Servicios, al precio de 122 ptas. cada una, en virtud del concurso privado celebrado, con cargo a la part. 154 del vigente Presupuesto.

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Acceder a las peticiones que, referentes al recargo del 10 por 100 de Utilidades, taria 1.ª, verificando las operaciones subsiguientes del caso, presentadas por Drogas y Primeras Materias Paniker, S. A.; Fleischmann y Haffman, Ignacio Font, S. A.; Fundiciones de Alta Precisión, S. L.; Elizalde, S. A.; Caja Hispania de Previsión, S. A.; Extractos Curtientes y Productos Químicos, S. A.; Hijos de Ernesto Kaupp, Hilados y Tejidos Serra Ollé, sociedad anónima; Manufacturas Carol, S. A.; Manufacturas Petronius, S. L.; Metalúrgica Ibérica, S. L.; Metro Goldwyn Mayer Ibérica, S. A.; Sociedad Mitjans y Paré; Montasell y Knuth, S. R. C.; Ortado y Cortés, S. A.; Pintó y Prats, S. R. C.; Pérez y Montané, S. en C.; Productos Rolán de Viuda e Hijos de J. Sitjar, S. R. C.; Comercial E. Puig Carcereny, S. A.; Queralt, Jofresa y Compañía, S. L.; Sauret, S. A.; Talleres Guerin, S. A.; Tintes y Aprestos Rottier, S. A.; Perramón y Argullol, S. R. C.; don Jaime Vila Montaña, Laboratorio Leval, S. A.; Industria Textil Tomas, S. A.; Daví y Torre, S. L.; Almacenes Textiles El Pilar S. L.; Max H. Klein y Compañía y Productos Gota de Ámbar, S. A.

PRESUPUESTOS

Devolver a doña Ramona Beleta Albareda, heredera de su esposo, el fallecido funcionario municipal Oficial 2.º, pagador de este Excelentísimo Ayuntamiento, don Gerardo Capafons Agud, el depósito integrado por títulos de la Deuda Municipal, por un importe nominal de 10,000 ptas., que fué constituído por el causante para responder de su cargo.

— Proceder, accediendo a lo solicitado por don José Mateo Llauradó, y a cargo del solicitante, a las gestiones necesarias para lograr la renovación de cupones, por haberse terminado los correspondientes al título de la Deuda amortizable del Estado, 3 por 100, n.º B. 21604, que integra el depósito constituído por el referido señor en aquella dependencia para responder del cargo de recaudador municipal que desempeña su padre, don Juan Mateo Aguilar.

— Encargar al Instituto Gráfico Oliva de Vilanova la confección de quinientos mil sellos municipales de 1'50 ptas., y veinte mil de 20 ptas., de importe 4,415 ptas., y de diez mil hojas de papel de pago municipal de 5 ptas., y otras diez mil de 25 pesetas, de importe 7,975 ptas., con cargo a la partida 186 del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 186 del vigente Presupuesto del Jefe de la Sección de Hacienda, don Luis Ferrer, 20,499'50 ptas., con el fin de satisfacer los gastos de impresión, tiraje, encuadernación, ordenación y corrección de pruebas, en relación con el Presupuesto ordinario para el corriente año, modificaciones de las Ordenanzas fiscales y Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona.

— Pagar el recibo de La Previsión Nacional, de 8,137'30 ptas., por la prima de seguros correspondiente al período de un año, que comienza el 11 del corriente, de la póliza contratada por el Ayuntamiento de Barcelona con la expresada Compañía en garantía de riesgos, hasta determinada cantidad, que puedan correr los caudales municipales depositados en la Caja del Excelentísimo Ayuntamiento y los transportados por un cobrador afecto a la misma, con cargo a la part. 156 del vigente Presupuesto.

— Pagar la factura presentada por Gráficas Calmell, de 4,550 ptas., con cargo a la part. 186 del vigente Presupuesto.

ARBITRIOS

Prorrogar para el ejercicio de 1950 el concierto para el pago de los derechos sobre anuncios transitorios colocados en las vidrieras del paraviento instalado en el Restaurante Rigat, con las mismas condiciones y de conformidad a lo establecido en el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 28 de enero de 1947.

— Desestimar las solicitudes deducidas por don Ramón Salada Padrós, para la aplicación de los beneficios de bonificación tributaria otorgados por la Ley de 1.º de noviembre de 1948, a las casas construídas, acogiéndose a la misma al concepto de vallas por las instaladas o a instalar en los inmuebles en construcción sitos en las calles de Córcega, números 573 y 575; Lepanto, n.ºs 336 al 348, e Industria, n.º 342, y lo mismo por don José Torruella Pratginestós, por los inmuebles en construcción sitos en las calles de Industria, n.ºs 344 al 352, y Padilla, n.ºs 309 al 317, y otro tanto por don Julio Viñolas Casas, por los inmuebles en construcción sitos en las calles de Córcega, n.ºs 577 al 595, y Padilla, n.ºs 301 al 307.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de las calles de Córcega (entre las de Dos de Mayo e Independencia); Watt (entre las de Sans y Muntadas); Alcolea (entre la de Sans y la vía del ferrocarril); Premiá (junto a la de Zumalacárregui); Evaristo Arnús (entre las de Vallespir y Condes de Bell-lloch); Juan Güell (entre las de Novell y Evaristo Arnús); San Antonio (entre las de Galileo y Vallespir); Campeny (entre las de San Andrés y Bartrina); Lincoln (cruce con la de Sanjuanistas); Taquígrafo Serra (entre las de Ecuador y Nicaragua), y avenida de Carlos III (entre la avenida del Generalísimo Franco y el paseo de Manuel Girona).

— Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de pavimentado de la calle de la Travesera, dejando subsistentes las cuotas siguientes: De 5,603'79 ptas., doña Lidia Jorba Rius, n.º 1 de la calle de Calvet; de 3,051'10 ptas., doña Coloma Padrosa Bovell, n.º 1 de la de la Travesera; de 4,122'02 ptas., doña Teresa Valls Volart, n.s 3-5 de la misma calle; de 2,743'52 ptas., doña Teresa Estany, viuda de Subirana, n.º 7 de aquella calle; de 4,261'21 ptas., doña María Cristina Vilumara, número 11 de la propia calle; de 3,268'88 ptas., don José María Aixelá Terrats, n.º 13 de dicha calle; de 3,373'65 ptas., Industrias de Construcciones Urbanas, n.º 15 de la susodicha calle; de 3,717'15 pesetas, doña Isabel Vilumara Cameros, n.º 17 de la citada calle; de 3,191'79 ptas., la propia señora Vilumara, n.º 19 de la mencionada calle; de 7,167'88 pesetas, doña María Colomer Bosch, n.s 23-29 de la referida calle; de 8,767'14 ptas., don Rafael Gispert Díaz, n.s 31-37 de la repetida calle; de 7,494'92 pesetas, don Francisco Bau Nolla, n.º 41 de la indicada calle; de 11,772'59 ptas., don Carlos Casades Códol, n.s 2-6 de la misma calle; de 3,506'86 ptas., Inmobiliaria Meridiana, S. A., n.º 8 de la propia calle; de 3,027'90 ptas., doña Montserrat Biosca, n.º 14 de aquella calle; de 3,023'41 ptas., doña María Cristina Vilumara, n.º 16 de dicha calle; de 6,000'42 ptas., don José Marimón, n.s 18-20 de la susodicha calle; de 3,805'46 ptas., doña Catalina Marfá Mora, n.s 22-24 de la citada calle; de 6,098'46 y 5,579'84 ptas., don Alfonso y don Joaquín Ferrer, n.s 30 y 32 de la indicada calle, y de 2,334'91 ptas., don José Navas Escuder, n.º 34 de la repetida calle, todas cuyas cuotas se dejan sin efecto por tributar con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche y ser incompatible dicho pago con el de las contribuciones especiales por mejoras, quedando subsistentes las cuotas correspondientes a las fincas que pasan a mencionarse: De 5,404'72 ptas., don Manuel Giménez Salinas, número 9 de la calle de la Travesera; de 3,058'58 pesetas, don Ramón Falcó Gil, n.º 39 de la misma calle; de 2,906'67 ptas., don Ramón Nadal, número 10 de la repetida calle; de 2,929'86 ptas., Sociedad Industrial de Edificaciones, n.º 12 de dicha calle; de 6,163'57 ptas., doña Pilar Abarca Redondo, n.s 26-28 de la referida calle, y de 4,412'38 ptas., don José Navas Escuder, n.º 36 de la repetida calle.

SOLARES

Causar baja los cargos de los arbitrios de solares referentes a don Luis Sans Amalia, en la calle de Valencia, n.s 172 y 174; don Juan Blaje Mora, en la del Canigó, n.º 29; don Antonio Serrat Fargas, en el pasaje de Llovera, n.º 3; doña María de Juan de Juan, en la calle de Teodora Lamadrid, n.º 35; doña Isabel García Pérez, en la de Garcilaso, números 177-185; don Florentino Sáez Muñoz, en el pasaje de Roura, n.º 3 bis; Compañía Mercantil Española Motormóvil, S. A., en la calle de la Travesera, n.s 44 y 46; don Francisco Rovira Vallhonrat, en la de Padilla, n.s 247 y 249; don Teodoro Pou y doña Inocencia Carrió Solana, en la Torre dels Pardals, n.º 33, e Inmobiliaria de Construcciones Urbanas, S. A., en la de Mariano Cubí, número 96, verificándose las operaciones posteriores de trámite.

— Devolver las siguientes cantidades cobradas indebidamente por arbitrios de solares a don Fortián Viñas Parera, por la calle de Marina, n.º 303, con cargo a la part. 91 del vigente Presupuesto, 194'19 ptas.; a doña Dolores Torras Ganduxer, 2,156'22 ptas., por la de Ganduxer, n.s 139 a 143, part. 95; a don Federico García Ibilla, 284'08 ptas., por la de Córcega, n.º 366, part. 91; a don Martín Roig Canals, 4,589'85 ptas., por la de La Sagrera, n.º 47, part. 91, y a doña Teresa Puigpinós Sala, 295'74 ptas., por la de la Riera Alta, n.º 21, part. 91.

— Rectificar en los padrones de los arbitrios de solares los cargos referentes a doña Guadalupe Montagut Prat, por el pasaje de Flaugier, n.º 6, y la calle de América, n.º 7.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN

Aprobar la propuesta de revisión de precios presentada por el contratista don Antonio Aleix Moliné, como adjudicatario de las obras de construcción de un edificio destinado a Tenencia de Alcaldía y a Grupo Escolar de la Barceloneta, siempre que el adjudicatario cumpla con el compromiso aceptado de terminar totalmente las obras en el plazo máximo de once meses, y el de satisfacer, en caso de retraso en la terminación de las obras, la multa diaria de 5,000 ptas. durante el primer mes siguiente al plazo indicado; de 10,000 ptas. diarias, durante el se-

gundo mes; de 25,000 ptas. diarias, en los meses tercero y sucesivos; el importe de la referida revisión, de 3.093,598'09 ptas., será satisfecho, en cuanto a 2.220,444'33 ptas., con cargo a la consignación que al efecto se habilita por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, y en cuanto a las restantes 873,153'76 ptas., con cargo a las asignaciones o auxilios concedidos por el Ministerio de Educación Nacional al Ayuntamiento para Grupos Escolares, y proponer al Ayuntamiento Pleno que la cantidad de 2.220,444'33 ptas. se incluya en el Presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1951, con cargo a las consignaciones de las Tenencias de Alcaldía Delegadas de Cultura y Urbanización y Ensanche.

— Expropiar por 18,235'43 ptas., con cargo a la retención de parte del justiprecio de la finca número 6 de la calle del Cid, adquirida por el Excelentísimo Ayuntamiento a doña Raimunda Raurell Giralt, el censo de su propiedad con dominio mediano, de pensión 331'24 ptas., su capital, al 3 por 100, 11,041'33 ptas., que gravaba la expresada finca, siempre que la señora expropiada se tenga por completamente pagada y satisfecha de cuanto pudiera devengar por capital, laudemios y pensiones y demás derechos anexos del expresado dominio mediano.

— Declarar sobrante de vía pública la parcela procedente de la calle de la Riera, situada en la manzana limitada por las calles de Sanjuanistas, Gleva, Francolí y San Guillermo, de extensión 222'10 metros cuadrados; declarar igualmente sobrante de vía pública la parcela procedente de la calle de la Riera, situada en la manzana limitada por las calles de Sanjuanists, Gleva, Francolí y San Guillermo, de extensión 38'70 metros cuadrados, y adjudicar las descritas parcelas a don Ramón M.ª Dou de Abadal y a don Juan Pujols Quintana.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Aprobar los proyectos de obras que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto extraordinario de Modernización que se citan: Pavimentación de la calle de Fernando Poo, entre la de Vidal Valenciano y la plaza de Prim, de 54,118'52 ptas., capítulo XI, art. 3.º, part. 39, exceptuándose, dada la urgencia, de los trámites de subasta y concurso, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Urbanización y Ensanche para su adjudicación directa; cloaca en la calle de Juan Güell, desde la plaza de Comas hasta la calle de Yolanda, destinándose un crédito de 714,842'47 ptas., cap. VII, artículo 1.º, part. 11, sacándose a subasta; pavimentación de la calle del Teniente Coronel Valenzuela, entre la avenida del Generalísimo Franco y la calle de Jorge Girona Salgado, destinándose 320,866'67 pesetas, cap. XI, art. 3.º, part. 39, sacándose a subasta; pavimentación del pasaje del Mas de Roda, entre las calles de Granada y Luchana, de 50,923'97 pesetas, cap. XI, art. 3.º, part. 39, exceptuándose de subasta y concurso, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Urbanización y Ensanche para su adjudicación directa, y pavimentación de la calzada de la calle de los Caballeros, entre las de Galileo y Condes de Bell-lloch, destinándose un crédito de 258,283'26 ptas., cap. XI, art. 3.º, part. 39.

— Expropiar las fincas n.ºs 6 y 10 de la calle de Mandri, propiedad de doña Rosa Elías Ramos, porciones viales, por 43,120 ptas., con cargo al capítulo XVIII, artículo único, Resultas por adición del Presupuesto de Ensanche de 1949, comprendiendo dichas porciones viales 4,075 palmos, renunciando la señora Elías a su derecho de derribo de la citada finca n.º 10, que le fué concedido por acuerdo de 20 de abril último, que en lo menester se modifica, y asimismo renuncia, cediéndolas gratuitamente al Ayuntamiento, todas las construcciones levantadas en dichas porciones viales expropiadas, así como a la percepción de indemnización alguna de daños y perjuicios que pudieran derivarse de la propia expropiación, y venderle por 63,200 ptas., en su calidad de propietaria colindante, una parcela de terreno edificable, propiedad del Municipio, de extensión 2,091 palmos, sobrante que procede de la expropiación de la finca n.º 8 de la calle de Mandri, ingresando la diferencia a favor del Municipio entre el precio de expropiación de los viales y el de la parcela edificable, o sean 20,080 ptas., la señora Elías en la Caja Municipal en el término de quince días, y a doña Coloma Bonet Valls, la porción vial de la finca n.º 29 de la calle del Doctor Balari y Juvany, afectada por la apertura de la calle del Segre, que cede gratuitamente, corriendo, asimismo, a su cargo los gastos de derribo y reconstrucción de la pared de cerca de la nueva línea de fachada.

— Conceder, mediante se ingrese en la Caja Municipal la suma de 546 ptas., importe de los gastos de arranque y nueva plantación del árbol afectado; 750 ptas., por los derechos de permiso para la construcción del vado, y 312'50 ptas., en concepto de depósito, a don Gustavo Gili permiso para construir un vado frente a la casa n.º 45 de la calle de Enrique Granados.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Conceder permiso de habitabilidad de los dos pisos y otro destinado a portería y servicio adicionados sobre la casa n.º 360 de la calle de Cerdeña, a don José Gispert, acogida a la Ley de 25 de noviembre de 1944, y habiendo obtenido el interesado la calificación definitiva de bonificable para las obras, devolverle 1,691'68 ptas., a que asciende el 90 por 100 de los derechos sujetos a bonificación, con cargo a Fondos especiales-«Depósitos»-Diversos; lo

mismo por lo que hace referencia a la finca n.° 202 de la calle de Marina, de don Federico Claur, con devolución de 629'30 ptas., y lo mismo en la casa n.° 134 de la calle de Villarroel, de don Brígido Zanón, de importe 920'91 ptas.

— Aplicar a don Delmiro Rivière de Caral el recargo del 100 por 100 en lugar del 200 por 100 sobre los derechos correspondientes a la construcción de una valla en la finca n.° 24 de la calle de la Reina Victoria, por cuanto las obras fueron realizadas sin previa obtención del necesario permiso y no sin haberlo solicitado, substituyendo al efecto la hoja de tasación de fecha 25 de agosto de 1947 por la formulada en 12 de abril último, de importe 405'82 ptas., y declarar subsistente la multa de 100 pesetas impuesta en el meritado acuerdo, por constituir igualmente infracción de las Ordenanzas municipales en su art. 468 el hecho de haber efectuado las obras antes de obtener el oportuno permiso.

— Rectificar a don Jaime Pujadas el acuerdo de 21 de septiembre de 1948, en cuanto al pago de derechos y orden de legalización y presentación de planos de un cubierto construído en la finca n.° 6 del pasaje del Doctor Torrent, declarando al propio tiempo nula y sin efecto la resolución de 10 de noviembre de 1949, imponiéndole una multa de 100 pesetas por incumplimiento de dicha orden, toda vez que la indicada presentación tuvo lugar en 14 de enero de 1948, al solicitar el interesado permiso por el trámite ordinario para efectuar las obras, y por haberlas realizado antes de solicitar el oportuno permiso, aplicarle el recargo del 200 por 100 sobre los derechos correspondientes, recargo que, hecha deducción de la cantidad anteriormente satisfecha por el interesado, asciende a 88'46 ptas.

— Dejar sin efecto, habida consideración a que con anterioridad a las resoluciones de 1.° de julio de 1949, 2 de noviembre del mismo año y 25 de enero de 1950, de imposición de sendas multas de 100, 100 y 200 ptas., respectivamente, por supuesto incumplimiento de la orden de legalización y presentación de planos de un cubierto construído en la finca n.° 1 de la calle de Numancia, don Jaime Boté, en 16 de junio de 1948 solicitó permiso por el trámite ordinario para efectuar las indicadas obras, resultando del expediente que han sido satisfechos los derechos y recargos correspondientes, las referidas sanciones.

— Disponer que no ha lugar a la reclamación formulada por don José Arcas, en cuanto a la multa y recargo del 200 por 100 impuesto por la instalación sin permiso de un rótulo en la finca n.° 50 de la calle del Parlamento, por cuanto la iniciación de los trabajos tuvo lugar antes de solicitar el oportuno permiso, deduciéndole los derechos ordinarios que fueron satisfechos en su día por la instalación del referido rótulo.

— Estimar, en parte, la reclamación formulada por doña Eulalia Rocamora, rectificando en lo menester por lo que a la orden de presentación de planos de unas obras de reforma efectuadas en el piso principal de la casa n.s 66 y 68 de la calle del Bruch se refiere, por cuanto dicha presentación tuvo lugar en 13 de diciembre de 1947, satisfaciéndose, a consecuencia de la misma, los derechos ordinarios correspondientes, derechos que deben ser deducidos de la nueva hoja de liquidación, anulando y substituyendo al efecto la de 11 de mayo de 1949 por la de 6 de mayo último, comprensiva del recargo del 200 por 100 sobre los mismos, dejando subsistente la multa de 50 ptas., impuesta en la meritada resolución por haber efectuado tales obras antes de solicitar el oportuno permiso, y lo mismo por lo referente a un toldo y un rótulo en la finca n.° 42 del paseo de Gracia, por cuanto dicha presentación la hizo don Julio Martínez en 21 de mayo de 1949, tramitándose el permiso por el procedimiento abreviado de obras menores, satisfaciendo entonces los derechos ordinarios correspondientes, los cuales son deducidos de la nueva hoja de liquidación, que substituye la formulada en 19 de noviembre de 1949, dejando subsistente la multa y recargo impuestos en la meritada resolución por haber efectuado el señor Martínez tales instalaciones antes de solicitar permiso.

— Desestimar la instancia presentada por don José Compte, representando a su esposa doña Ramona Sastre, propietaria de la finca n.° 63 de la avenida de Mistral, solicitando se deje sin efecto la orden de corrección de distintas infracciones existentes en el referido inmueble y la multa de 100 pesetas impuesta por incumplimiento de la misma, toda vez que resulta que tales infracciones subsisten, no habiéndose realizado obras de clase alguna con el fin de suprimirlas, consecuencia ello de la sanción impuesta y de las que en lo sucesivo se le impondrán de no desaparecer aquéllas.

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Aprobar el presupuesto de 98,527'39 ptas., para la construcción de la cloaca de la calle del Doctor Carulla, entre las de Calatrava y Escuelas Pías, aplicándose dicho gasto al cap. VII, art. 1.°, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y por tratarse de obras de reconocida urgencia, por cuanto la cloaca que se propone ha de enlazar con las que se están construyendo en aquella zona para facilitar los desagües de la misma, su adjudicación se exceptúe de los trámites de subasta y concurso, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para que proceda a su adjudicación en la forma que crea más conveniente, convocando al efecto el oportuno concurso privado.

— Adjudicar la subasta de las obras de cobertura de la Riera Blanca, entre las calles de Buenaventura Plaja y San Federico, a Galiclar, por 160,000 ptas.,

con cargo al cap. VII, art. 1.°, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Pavimentar con losetas de tipo reglamentario la acera frente a la casa n.° 91 de la calle del Consejo de Ciento, destinándose a este fin 9,429'69 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.°, part. 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Habilitar, con cargo a la part. 188 del Presupuesto vigente, un crédito de 2,250 ptas., para satisfacer los gastos de locomoción producidos durante el segundo trimestre del año en curso por el personal adscrito al Servicio de Urbanización de la vía pública, con motivo de desplazamientos a distintos lugares de la ciudad en cumplimiento de su misión.

— Aprobar el presupuesto para la construcción de las aceras, con losetas de cemento comprimido de tipo reglamentario, frente a las casas n.ˢ 21, 23, 62, 67, 69, 71, 89, 91 y 96 del paseo del Triunfo, exceptuando su adjudicación del trámite de subasta, por considerarlo obra de carácter urgente, dado el mal estado en que se encuentra el firme de las mencionadas aceras, que requiere una rápida ejecución, aplicando el importe de estas obras, que asciende a la suma de 56,274'59 ptas., al cap. XI, art. 3.°, part. 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Aprobar el presupuesto para las obras de pavimentación de las calzadas de la plaza de San Francisco, destinándose para la ejecución de esta obra la cantidad de 69,535'51 ptas., aplicable al capítulo XI, art. 3.°, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y tratándose de una obra de reconocida urgencia, exceptuarla de subasta y concurso, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para que proceda a su adjudicación en la forma que estime más conveniente.

— Pagar facturas por importe de 30,322'25 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas, durante la segunda quincena del mes de mayo próximo pasado.

— Destinar, con cargo a la part. 526*a* del Presupuesto ordinario, la suma de 39,978'75 ptas., para que, por administración, se realice la construcción de bovedillas, reposición de pavimentos, revoques y enlucidos necesarios para llevar a cabo la reforma del Parque Móvil Municipal, y con cargo a la partida 528 del Presupuesto ordinario, otro crédito de 10,200 ptas. para la confección e instalación de cortinas con su correspondiente mecanismo de maniobra, en los quince ventanales que las precisan por su orientación, de las Oficinas del Servicio Técnico del Plano de la Ciudad.

— Adjudicar las obras de ensanchamiento de la calle del Putxet, junto a la de Julio Verne, a don José Torrents Badals, por la cantidad de 78,000 pesetas, con cargo a la part. 533 del Presupuesto ordinario vigente.

SERVICIOS PÚBLICOS

Prorrogar, al objeto de continuar el estudio de un nuevo contrato que regule la prestación del Servicio de Extracción de Letrinas y Aguas Residuales, concertado entre este Excmo. Ayuntamiento y la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., la duración de dicho contrato que, por acuerdo consistorial de 30 de diciembre del año próximo pasado, debía finir el 30 del actual mes de junio hasta el 31 de septiembre próximo venidero.

— Concertar, como resultado del concurso privado convocado para la adquisición de materiales de vidriería, pintura y material eléctrico, ferretería y madera que se destinan a los Talleres Municipales del Servicio de Instalaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, las adquisiciones de material eléctrico, con Instalaciones y Montajes Eléctricos, S. A., por la cantidad de 83,600 ptas.; los suministros de pinturas y colorantes, a la razón social Pac Mir Ven, por 65,949'25 ptas.; los de vidriería, a Cristalería Catalana, por 17,188'75 pesetas; los de ferretería, a Ferretería Camps, por 36,450 ptas., y los de maderas a calidades indistintamente «Soria» o «Pirineo», a Maderas Ibáñez, por 75,000 ptas., con cargo a la part. 114 del Presupuesto ordinario.

— Encargar, como resultado del concurso privado para la confección a medida y suministro de cincuenta y cuatro uniformes, compuestos de pantalón con peto, americana y botones de metal, para verano y uso del personal afecto a la Brigada de Fontanería del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, a don Lorenzo Illa Coste, la confección a medida y suministro de los expresados trajes, en dril, y por su total importe de 14,000 ptas., con cargo a la part. 115 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión dada a la suma de 30,000 ptas., del Jefe del Negociado de Servicios Públicos, para atender al pago de la compra de materiales urgentes para la conservación de las Centrales Elevadoras de Moncada y Montjuich, efectuada por el Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales.

— Permitir a Batlló, S. A., instalar un candelabro idéntico a los del alumbrado público por gas instalados en la calle del Escorial y parte recayente a la fábrica propiedad del solicitante, cuya instalación se efectuará por la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de acuerdo con las normas que se han seguido para el resto de la instalación de dicha calle, empleándose el mismo tipo de farola que será conectada a la red general, cuidando dicha Compañía de los servicios de alumbrado y conservación correspondientes, y siendo todos los gastos que tal instalación ocasione a cargo de la entidad solicitante, salvo el consumo y conservación, que quedarán incorporados a la instalación

del resto de la repetida calle del Escorial, siendo la instalación de dicho farol a precario y con la facultad del Ayuntamiento de poderlo retirar en todo tiempo si lo estima conveniente.

— Acceder a lo solicitado por don José Torelló Cendra, quien interesa proceder al cambio de situación de un farol de alumbrado público frente al número 256 de la calle del Rosellón, al objeto de proceder a la construcción de dos vados, siendo los gastos que esto origine a cargo del solicitante, que deberá abonarlos directamente a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, que es quien deberá efectuar el desplazamiento solicitado, reservándose, no obstante, el Ayuntamiento el derecho de poder disponer del espacio ocupado por los vados que se proyectan construir en el citado lugar, el día que lo considere necesario o conveniente, en virtud de reformas mejoras o nuevas instalaciones de servicios públicos que puedan afectar las zonas invadidas por los vados, sin derecho a reclamación de ninguna clase.

— Situar, para el pago de los trabajos de cerrajería que precisa realizar al objeto de instalar en las Casas Consistoriales un grupo electrógeno, no previstos en el presupuesto en su día formulado, en la Jefatura del Servicio de Intalaciones Municipales, la cantidad de 12,750 ptas., con cargo a la partida 93 del vigente Presupuesto; en la misma Jefatura, 37,080'90 ptas., para atender al pago de las obras de desmontaje de una bóveda de piedra hormigonada, realizar excavación adicional en roca para obtener el firme donde asentar la cimentación del citado grupo electrógeno, así como efectuar obras para el desagüe, atravesando la escalera actual de bajada a la calefacción y paso por muros de piedra, realizando asimismo una mina de comunicación del cuarto del grupo con la sala de calderas, con cargo a la partida indicada; en la propia Jefatura, para proceder a las reparaciones de los autos-escala afectos al Servicio de Extinción de Incendios, 10,000 ptas., con cargo a la part. 86, y para la adquisición y pago al contado de las piezas que deben ser substituídas para la reparación del autobomba-tanque n.° 4 del Servicio de Extinción de Incendios, que al dirigirse a sofocar un incendio en el Muelle de España, y para evitar el choque con un carro, se precipitó contra el edificio de la Estación Sanitaria del Puerto, otro crédito de 4,000 pesetas, que será librado al Jefe Director del expresado Servicio, con cargo a la part. 86.

— Abonar a don Enrique Rodríguez, conserje del Dispensario Municipal de San Gervasio, la cantidad de 220'76 ptas., importe del consumo de electricidad por cuenta del Ayuntamiento y efectuado por el mismo durante el pasado año 1949, y lo mismo a don Juan Martínez, conserje del Grupo Escolar Ignacio Iglesias, por importe de 77'10 ptas., con cargo a la part. 14 del Presupuesto ordinario

— Aprobar las cuentas justificativas del ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, de la inversión dada al crédito de 4,130 ptas., que fué situado a su disposición para el pago de los gastos de locomoción ocasionados en el cumplimiento de su cometido por el personal afecto a dicho Servicio durante el primer trimestre del pasado año, y la de 4,000 ptas., que percibió el Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, para la adquisición y pago al contado de 500 Kg. de emulsor para la producción de espuma, necesario para la eficiencia de dicho Servicio.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Conceder el permiso de habitabilidad de los dos pisos adicionados sobre la casa n.° 6 del pasaje de Carbonell, cuyo permiso de construcción fué solicitado por don Fernando García, acogiéndose a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, devolviéndose al señor García la suma de 250'82 ptas., a que asciende el 90 por 100 de los derechos sujetos a bonificación, con cargo a Fondos especiales-«Depósitos diversos», y lo mismo, por la casa de planta baja y tres pisos, sita en la calle de Padilla, n.° 365, cuyo permiso de construcción fué solicitado por don Buenaventura Pastor, con devolución al propio señor Pastor de la suma de 1,647'18 ptas., a que asciende el 90 por 100 de los derechos sujetos a bonificación, con cargo, asimismo, a Fondos especiales-«Depósitos diversos».

GOBERNACIÓN

HIGIENE Y SANIDAD

Poner a disposición, con cargo a la partida Personal del Presupuesto vigente, de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad, la cantidad de pesetas 38,599'94, para que pueda gratificar, durante el segundo semestre del corriente año, a diversos funcionarios de la Ponencia, que realizan trabajos extraordinarios de tarde, y del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, la suma de 16,919'65 ptas., para que pueda hacer pago al contado de una partida de películas radiográficas destinadas a instituciones nosocomiales de este Ayuntamiento, cuya cantidad se aplicará a la part. 280a del Presupuesto vigente.

— Efectuar, bajo el presupuesto de 12,005'34 pesetas, por destajo directo, varios trabajos que son necesarios realizar en la Casa Municipal de Maternología, cuya cantidad se aplicará a la part. 277 del Presupuesto vigente.

— Pagar las facturas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De don Antonio Verdaguer, de im-

porte 8,528 ptas.; de la Comercial Nordeste, de 3,843 y 3,822 ptas., y de Oller y Serra, de 14,823 y 64,223 ptas., por suministro de víveres y carbón a instituciones de Sanidad, a la part. 289; de Industrias Rigau, de 11,147 ptas., y de la S. A. Cros, de 1,696'35 y 3,830 ptas., a la part. 290; de don José Simó, de 658'50 ptas.; de Rubira y Boheme, S. L., de 1,989 ptas.; de Laboratorios A.R.G.A., de 1,488'80 ptas.; de don José Balari Marco, de pesetas 7,296'50; de J. Uriach y C.ª, S. A., de pesetas 2,518'55; de Laboratorios Martín, S. A., de 4,719'78 pesetas; de Ortopedia Riba, de 1,257'50 ptas.; de Productos Pyre, de 1,655'60 ptas.; del Dr. Roig Perelló, de 4,382'40 ptas.; de don Ramón Masó Pujol, de 5,637 ptas.; de la casa Samund, de 1,584 ptas.; de J. Juan Sellas, S. en C., de 2,360'70 ptas.; de Laboratorios A.R.G.A., de 2,448'15 ptas.; de Daví y Torres, S. Ltda., de 1,680'50 ptas.; de Laboratorios Orzán, S. A., de 1,061'50 ptas.; de Laboratorio «Eles», S. A., de 2,682'40 ptas.; de E.F.E.Y.N., de 1,839'20 ptas.; de la Comercial Anónima Vicente Ferrer, de 7,507'93 ptas.; de Laboratorio Químico Biológico Pelayo, de 4,394'75 ptas.; de don Claudio Riu, de 8,094 ptas.; de Cotonificio de Badalona, S. A., de 9,600 y 32,920 ptas., y de Laboratorios Miró, de 1,119'60 ptas., por suministro de material sanitario y productos farmacéuticos, a la part. 280*a*.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: Del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, de 7,833'35 ptas., para la adquisición al contado de materiales para aquel Laboratorio durante el mes de abril próximo pasado; de don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 525 ptas., para pago de gratificaciones en especies a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo durante el primer trimestre del corriente año; del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de 20,000 pesetas, para la adquisición al contado de aparatos médicos y material sanitario; del mismo, de 30,000 pesetas, para la adquisición al contado de material sanitario y productos químicofarmacéuticos de urgencia, y de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 8,333'33 ptas., para la adquisición al contado de ropas y materiales para aquel Hospital.

CULTURA

Aprobar las cuentas justificativas que siguen de cantidades recibidas: De doña Cecilia Alfageme, Directora de la Escuela Comercial de Adultas, de 430 pesetas, y de don Ramón Jardí, Director de la Escuela Complementaria de Oficios del Distrito VII, de 500 ptas., para el pago de diversos gastos relativos a las mencionadas Escuelas; de don Francisco Pardillo Vaquer, Director del Instituto de Ciencias Naturales, de 2,250 ptas., para atender a los gastos de calefacción de la institución de referencia; de don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos de Arte, de 1,333'32, 666'66, 4,250 y 1,500 ptas., para el pago de diversas atenciones relativas a los referidos museos; de doña Mercedes Setoaín Puig, maestra encargada de la Inspección y Administración de las Cantinas Escolares, de 50,000 ptas., para satisfacer, mediante pago al contado, el suministro de las provisiones destinadas a las cantinas que sostiene este Ayuntamiento, y de don Ramón Bosch Torrents, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, de 12,500, 16,666'65 y 28,000 ptas., para el pago de diversos gastos relativos a la citada Colección Zoológica.

— Aprobar los presupuestos, de importe pesetas 18,940'40, referentes a suministros y reparaciones de mobiliario y persianas de distintas Escuelas Nacionales, Municipales y Grupos Escolares, con cargo a la part. 367 del vigente Presupuesto.

— Habilitar, al objeto de poder seguir satisfaciendo durante el tercer trimestre del presente año los haberes de la enfermera titular del Gabinete de Higiene Escolar, afecto a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura, la suma de 1,800 ptas., con cargo a la partida «Personal» del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición, con cargo a la partida «Personal» del vigente Presupuesto, de don Salvador Millet Maristany, Jefe del Negociado de Cultura, la cantidad de 21,237 ptas., para que pueda gratificar, durante el tercer trimestre del año en curso, a diversos funcionarios que realizan trabajos extraordinarios de tarde, en distintas dependencias del Departamento de Cultura.

— Habilitar, con cargo a la partida «Personal» del vigente Presupuesto, un crédito de 17,050 ptas., para poder remunerar, durante el tercer trimestre de año en curso, los trabajos realizados por el personal técnico y auxiliar eventual afecto al Instituto Municipal de Historia de Barcelona, librándose la citada suma, por terceras partes, a don Antonio González Núñez, Secretario-Conservador del Archivo Histórico de la Ciudad.

— Poner a disposición, con cargo a la partida «Personal» del vigente Presupuesto, de don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos de Arte, la cantidad de 6,449'94 ptas., para que pueda atender, durante el tercer trimestre del año en curso, el pago de los trabajos extraordinarios motivados por la confección del fichero y archivo de las colecciones de ex-libris, grabados y dibujos de los referidos museos.

— Contribuir, accediendo a lo interesado por don Enrique Borrás, don Joaquín Ciervo, don Jacinto Esteve, don Ricardo Suñé y don José Claramunt, en nombre de la Comisión de homenaje al escritor barcelonés Alberto de S. Llanas, cuya Presidencia honoraria ostenta el excelentísimo señor

Alcalde, barón de Terrades, con la cantidad de 8,000 pesetas, a los gastos de fundición en bronce (presupuestada en 15,000 ptas.) de la placa conmemorativa de dicho homenaje, que será colocada en la vía pública, librándose la citada suma de 8,000 ptas. al escultor don Javier Llobet Hewitson, autor de la aludida placa pendiente de fusión, con cargo a la partida 560 del vigente Presupuesto.

— Desestimar la instancia de don Francisco de B. Moll Casanovas, solicitando una subvención de 25,000 ptas., pare la edición del *Diccionari Català-Valencià-Balear*, porque en el vigente Presupuesto no existe consignación expresamente aplicable a esta clase de atenciones.

MAYORDOMÍA Y COMPRAS

Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Ayuntamiento durante la segunda quincena de mayo próximo pasado, que ascienden a la suma de 62,705'95 ptas.

— Poner a disposición, para continuar, hasta el 26 del corriente mes de junio, el pago de jornales a las mujeres que cuidan del Servicio de Limpieza de las Casas Consistoriales, edificio anexo, Tenencias de Alcaldía, Cementerios, Mercados, Cuartelillos, etc., etc., del Oficial primero de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell, la cantidad de 20,000 ptas., con cargo a la part. 526*b* del Presupuesto ordinario.

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Poner a disposición de la Mayordomía Municipal la cantidad de 3,612 ptas., que se consideran necesarias para satisfacer los haberes devengados por las mujeres encargadas del servicio de limpieza y porteros de los despachos donde están situados los Negociados Administrativo y Técnico del Instituto Municipal de Estadística, durante el tercer trimestre del corriente año, cantidad que puede aplicarse a la part. 526*b* del Presupuesto ordinario.

— Incluir, dar de alta, dar de baja y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

PERSONAL

Conceder el reingreso al servicio activo del agente de Arbitrios don Pedro Gascón Lombarte y del Auxiliar administrativo doña Josefina Camdepadrós Puig, por haber terminado la excedencia voluntaria que estaban disfrutando.

— Conceder, por excepción, a don Francisco Chiva Vives, albañil; al ordenanza don Domingo Casas Baya, al Inspector de línea don Ramón Ardévol Cambra y al agente de Arbitrios don Jaime Balcells Masgoret una prórroga de un año de excedencia forzosa, durante cuyo período continuarán percibiendo el 50 por 100 de los haberes que les hubieren correspondido en situación de actividad, viniendo obligados a personarse y sufrir cada tres meses el oportuno reconocimiento médico ante la Inspección Médica de Funcionarios, la cual dictaminará sobre su vuelta al servicio, y excepcionalmente conceder a doña Pilar Segarra Montolíu, auxiliar administrativo; a don Luis Prat Forga, profesor de la Orquesta, y a los guardias urbanos don Miguel Lozano Álvarez, don Manuel Acero Puyo y don Alfonso Burull Mimo la misma situación.

— Conceder al auxiliar administrativo doña Purificación Moya Giménez dos meses y quince días de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; a don Celestino Arévalo Munilla, bombero, dos años, cuatro meses y veinticinco días de excedencia voluntaria; a don Francisco López Rivadulla, guardia urbano adscrito a la Sección de Tráfico, dos meses de licencia sin percepción de haberes; al guardia urbano adscrito a la Sección de Tráfico don Gabriel Fontanet Piñol, quince días de licencia con sueldo y quince sin percibo de haberes, y a don José Cerdán García, guardia urbano adscrito a la Sección de Tráfico, treinta días de licencia sin percibo de haberes, para poder resolver asuntos particulares.

— Abonar a doña Josefa García Escayola, como hija, casada, del guardia urbano jubilado don Pascual García Vallejo, la paga del mes de diciembre último, en que falleció el causante; el aguinaldo de Navidad, y las pensiones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo que debía percibir su madre, doña Josefa Escayola Asensio, como viuda del común causante, las cuales no pudo hacer efectivas la misma por haber fallecido el día 9 de marzo último, abonándose con cargo a las nóminas de dichos meses, o de Fondos especiales si han sido reintegradas, y a doña Dolores Negre Vicens, como viuda del Oficial 3.º don José Simón Ballesta, la pensión anual de 3,152'65 ptas., con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto.

ABASTOS Y TRANSPORTES

TRANSPORTES

Encargar, como resultado de los concursos celebrados al efecto, a Industrias Rigau, S. A., la confección de ciento cincuenta camisas, de las cuales setenta serán blancas y las ochenta restantes de color azul, por 11,450 ptas., y noventa y dos granotas, por 15,180 ptas., con destino al personal del Parque Móvil Municipal, con cargo a la part. 80 del Presupuesto ordinario.

— Acudir ante la Jefatura de Obras Públicas en las informaciones públicas abiertas con motivo

de las peticiones formuladas por don Félix Balañá Casañas, para establecer una línea regular de servicio público de transporte de mercancías en automóvil entre Villafranca del Panadés y Barcelona; por Llauradó Hermanos, S. A., para establecer una línea de mercancías entre Rosas, Figueras y Barcelona, y por don Pedro Catasús Torrents, para otra línea también de mercancías entre Barcelona y Pla del Panadés, manifestando que este Ayuntamiento entiende que en los proyectos definitivos deberán reservarse como de competencia municipal el señalar la parada final y el itinerario de penetración en la ciudad.

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Devolver, por haber cesado en la industria de abastecedor de carnes lanares y cabrías don José Segarra Tombas, el depósito que constituyó de 5,000 ptas., y autorizar a su viuda, doña Josefa Martínez Vidal, pueda sacrificar en el Matadero General, como continuadora de su esposo, un promedio de hasta doscientas cincuenta cabezas diarias de ganado lanar y cabrío, previa la constitución de un depósito de 5,000 ptas., en garantía de las condiciones reglamentarias y administrativas que determinan las vigentes Ordenanzas municipales.

— Pagar créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Comisión Municipal de Abastos durante la segunda quincena del pasado mes de mayo: Gráficas Calmell, 2,600, 4,000, 1,975, 490 y 435 ptas.; don Salvador Corbella, 160 y 1,500 ptas.; Viuda de José Mas, 2,016,'50 2,016'50, 2,016'50, 2,016'50, 2,098'25, 2,098'25, 328, 192 y 486 ptas.; «Termar» Manuel Ferrer, 2,805 ptas.; Roca Mataró, S. A., 2,178'95 pesetas, y don Ramón Rovira, 320 y 320 ptas.

MERCADOS Y COMERCIOS

Reponer el acuerdo de 29 de marzo próximo pasado y modificar el de 28 de mayo de 1940, en el sentido de que el puesto n.° 62 del Mercado del Clot, destinado a la venta de despojos, sea ocupado por doña Rosa Puiggrós Font, como usufructuaria nombrada por el anterior concesionario, don Pablo Satorre Serrate, en su último y válido testamento, y entendiéndose que al extinguirse el usufructo será concesionario del puesto don Luis Satorres Berrozpe, heredero instituído en el aludido testamento.

— Aprobar el proyecto relativo a los trabajos de instalaciones eléctricas en el nuevo Mercado de Horta, comprendiendo las acometidas, cuadros de líneas generales, alumbrado general interior, exterior y del sótano y pararrayos; que los trabajos de instalación de la acometida se lleven a efecto por la Compañía suministradora, por 195,752'71 pesetas, y que la instalación de líneas generales y cuadros, alumbrado exterior, interior del sótano y colocación de los pararrayos se saque a concurso público, bajo el tipo de 198,819'25 ptas.; habilitar un crédito de 25,687'21 ptas., a que asciende el 15 por 100 de los trabajos a realizar por concurso, para poder atender a los imprevistos que pudieran presentarse en el transcurso de los mismos, y el gasto total de 420,259'16 ptas. irá a cargo de la part. 131 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el presupuesto relativo a las obras de ampliación del pabellón sanitario y construcción de un cuarto trastero en el Mercado de la Concepción, de un importe total de 88,575'42 ptas., exceptuadas de subasta o concurso por razones de urgencia, realizándose las mismas por administración, con cargo a la part. 131 del Presupuesto ordinario.

— Ejecutar por administración obras consistentes en repasar la cubierta y pavimento, colocación de ventanas, arreglo de puertas, apertura del vano de comunicación con las demás naves, pintura y otros trabajos complementarios en el Mercadillo de Atarazanas, de importe total 20,000 ptas., con cargo a la part. 131 del Presupuesto ordinario.

— Acceder a los traspasos intervivos solicitados por doña Concepción Planas Magente del puesto n.° 17 del Mercado del Porvenir, destinado a colmado y huevería, a favor de don Jaime Conill Augé, mediante el pago de 6,600 ptas.; por don Carlos Balañá Esplugas, del puesto n.° 317 del Mercado de Sans, destinado a la venta de mariscos, a favor de doña Flora Mayol Esplugas, y del n.° 315, perteneciente a ésta, en favor de don Juan Durán Mayol, cambiándose en el n.° 317 la venta de marisco por pescado fresco, pasando con el n.° 316 a formar uno solo, mediante el pago de 10,000 ptas.; por doña Concepción Basté Miquel, del puesto n.° 87 del Mercado de la Unión, destinado a la venta de frutas, verduras, legumbres y cereales, a favor de doña Ramona Casas Cabré, mediante el pago de 1,050 ptas., y por doña Francisca Granero Sáez, del puesto n.° 372 del Mercado de San José, destinado a la venta de buey, a favor de doña Encarnación Vargas Marín, mediante el pago de 5,000 ptas.

— Desestimar, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por don Teodoro Bubé Recasens, doña María Bubé Rexach y don Antonio Subietas Bové contra acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 19 de marzo último, desestimatorio de la instancia de dichos señores, en que interesaban el traspaso de la licencia de carnicería caballar de la calle Mediana de San Pedro, n.° 47, extendido a nombre de Subietas y Bubé, en favor de doña María Bubé Rexach, y por el que se declaraba la caducidad de la referida licencia, extendida a nombre de Subietas y Bubé.

— Acceder a la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de Vidiella, n.° 11, a favor de don José Genís Casademunt; a la apertura de otro de hostelería beber en la de la Travesera de Dalt, n.° 84, a favor de doña María Concepción de la Iglesia Junqueras; al traslado de la carnicería de la del Arco del Teatro, n.° 51, de don Antonio Martínez Lora, a la de Padua, n.° 98, desestimando las denuncias formuladas por don José Pérez Marco y por el Gremio Sindical de Carniceros, y a doña María Ferrando Fontanals, el traslado de su establecimiento de huevos, pollería y caza de la calle de Salvá, n.° 15, al n.° 14 de la propia calle.

— Aprobar los presupuestos relativos, uno, a las obras de reparación de paramentos, aceras, imbornales y otros trabajos complementarios en el patio norte del Mercado de San Antonio (Encantes), de importe 18,686'55 ptas.; otro, a los trabajos de cerrajería para modificación de las verjas de entrada del mencionado patio, ascendente a 9,457 pesetas, y un tercero, a los trabajos de pintura y vidrios del indicado patio, que alcanza la cifra de 45,402'06 ptas., importando en junto, los tres presupuestos mencionados, la suma de 73,545'61 pesetas, y que se declaren exceptuados de subasta o concurso, por razones de urgencia, realizándose por administración, con cargo a la part. 131 del Presupuesto ordinario.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que, visto el desistimiento por el Ayuntamiento Pleno de Badalona de la mancomunidad municipal de Barcelona, Badalona y Mongat para la ejecución del proyecto de variantes de la carretera de acceso a esta capital llamada de Madrid a Francia por la Junquera, y a fin de posibilitar la realización de tal proyecto, proponiendo a las expresadas Corporaciones de Badalona y Mongat una solución que pueda conducir a la rápida ejecución de dichas obras, se manifieste la Excelentísima Comisión Municipal Permanente teniendo por fijado el criterio de la Comisión de Urbanización favorable a la tercera de dichas soluciones, o sea la aportación de todos los terrenos y construcciones sujetas a expropiación por parte de los Ayuntamientos de Badalona y Mongat, costeando el Ayuntamiento de Barcelona las obras de explanación, alcantarillado, pavimentos, bordillos y aceras en las zonas de ensanchamiento de dicha vía en cuanto rebasen el límite de los 17 metros de calzada a cargo del Estado; que en el ínterin se fija por la Comisión Superior de Ordenación Provincial la anchura definitiva de dicha vía de acceso se proponga al Ayuntamiento de Badalona que no conceda permisos de edificación en una zona comprendida entre el eje de la vía proyectada y su paralela a 30 metros a ambos lados del mismo, a fin de prever las características urbanas que sobre el particular puedan adoptarse, y que se notifique el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Badalona y Mongat, a cuantos efectos sean procedentes.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que para solemnizar la gloriosa fecha del 18 de julio, y teniendo muy en cuenta los servicios a que atienden los Cuerpos de Serenos y Vigilantes nocturnos, se conceda a los respectivos Montepíos una subvención extraordinaria de 5,000 ptas. a cada uno, haciéndose efectivo su importe con cargo a la part. 560 del vigente Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se convoque el oportuno concurso para la provisión de trece plazas vacantes de mozo, más las que puedan producirse hasta tanto no se resuelva definitivamente el concurso, dotadas con el haber semanal de 144'23 ptas. y demás derechos inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrá de regirse el concurso que se convoca.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que para ocupar las plazas vacantes de oficial mecánico del Parque Móvil sean nombrados, en méritos de concurso-oposición, los opositores don Demetrio Piniello Mongay, don Ángel Escoda Culleres, don José Gomá Mas y don Domingo Muria Calbo, los cuales percibirán el haber anual de 8,000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 del Reglamento especial del Cuerpo, para ocupar ocho plazas vacantes de agentes de primera de la Guardia Urbana, dotadas con el haber anual de 8,000 ptas., sean nombrados, por el turno primero o de antigüedad, don Lorenzo Marco Juncosa, don Tomás Badesa Pérez, don Ramón Riu Sallan, don Modesto Boira Rodrigo, don Pedro Mojica Mestres, don Marcos Serraviñals Torra, don Francisco Poma Marqués y don Ramón Doménech Varias, y que para cubrir otras ocho plazas de agentes de primera sean nombrados, por el turno segundo o de méritos, los hasta ahora guardias urbanos don Jaime Casola Rubí, don Gabriel Fontanet Piñol, don Manuel Caron Rillo, don Emiliano Ruiz Delgado, don Ángel Martín Giménez, don Manuel Carral Vázquez, don Joaquín Fornaguera Manau y don Antonio Lores Acín, con el haber anual de 8,000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas y de Gobernación, don Antonino Segón Gay y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que se apruebe el Reglamento del Cuerpo de Guardaparques, de acuerdo con el proyecto de 30 de septiembre de 1949, redactado por el arquitecto Jefe del Servicio de Parques y Jardines, dándose cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno del acuerdo que se adopte, por ser materia de su competencia.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, interesando que, con cargo a la partida de Personal del Presupuesto ordinario, se designe la cantidad de 51,600 ptas. para gratificar los trabajos extraordinarios de los diecisiete funcionarios de plantilla que prestan dicho servicio extraordinario en el Negociado de Estadística de Abastos y Matadero y de la Estación municipal receptora de leches, a juicio del Jefe del mencionado Negociado, por durante el segundo semestre del año en curso, a fin de proceder a la recopilación de los elementos de estudio indispensables a la labor de este Ayuntamiento en orden a lo que previene el Decreto de 30 de agosto de 1946, relativo al traspaso a los Municipios de parte de las facultades y atribuciones de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, trabajos que vienen efectuándose fuera de las horas habituales de oficina.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que por esta Excelentísima Comisión Municipal Permanente se sirva acordar que se designe al ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma Campí para formar parte, en representación de la misma, de la mesa que ha de presidir la subasta para la concesión de las obras de construcción de cinco aulas en la Colonia de niños «Casa Puig», que deberá tener lugar el próximo día 7 de julio, a las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales, y que para suplir a dicho señor, en caso de imposibilidad material de asistir a dicho acto, se designe al ilustre señor Teniente de Alcalde don Lorenzo García-Tornel Carrós.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que, con el fin de poder disponer de un local adecuado para establecer una guardería de niños en la barriada de San Andrés, se suprima el tramo inferior a la vía férrea del proyecto de nuevas alineaciones de la zona de influencia del nuevo acceso a Barcelona de la carretera de Ribas por la gran vía Meridiana, en el trozo comprendido entre los paseos de Santa Coloma y Fabra y Puig, pasándose a la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Ensanche para que con la máxima urgencia proceda a la revisión solicitada.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Asuntos Generales, Cultura, Obras Públicas y de Urbanización y Ensanche, don Esteban Sala Soler, don Luis de Caralt y de Borrell, don Antonino Segón Gay y don Melchor Baixas de Palau, respectivamente, interesando que la Excelentísima Comisión Municipal Permanente haga suyas las conclusiones de la memoria sobre «El problema de la escasez de hoteles en la ciudad de Barcelona», y autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde de Asuntos Generales para proponer en cada caso el apoyo que la Corporación municipal haya de prestar a los particulares y empresas que, al contribuir a la solución del problema hotelero en Barcelona, pretendan acogerse a las ventajas que en la memoria se indican.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Urbanización y Ensanche y de Patrimonio y Compras, don Melchor Baixas de Palau y don Joaquín Ribera Barnola, respectivamente, interesando que se acepte la propuesta de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona de adjudicar a Ingar, Empresa Constructora, S. A., la construcción de un tinglado de hormigón armado en el puerto de Barcelona, como resolución al concurso convocado por dicha Junta, por la cantidad de 2.166,558'58 ptas., expresada en la proposición presentada por don Emilio Sauter Schaffer, en nombre y representación de dicha empresa constructora; requerir a Inbar Empresa Constructora, S. A., para que constituya en las Arcas Municipales la fianza definitiva de 86,662'35 pesetas, cumplido cuyo requisito se le devolverá la fianza provisional de 43,500 ptas. que constituyó en el Comité de Hacienda de la repetida Junta, y que el gasto de 2.166,558'58 ptas. se aplique con cargo a la cuenta abierta en el Banco de España con el título de «Ayuntamiento de Barcelona. Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento en Liquidación».

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Esteban Sala Soler, interesando que, con cargo a la part. 557 del Presupuesto ordinario, se ponga a disposición de esta Tenencia la cantidad de 65,000 ptas., para la adquisición de material destinado a festivales y ornamentaciones.

— Fué rechazada una proposición subscrita por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado substituto, don Cosme Puigmal, interesando que, en vista de la manifestación hecha por el industrial Hijo de Casadesús de haber sufrido un error de cálculo en la nota que presentó en el concurso celebrado al efecto para la confección a medida de treinta y seis amerianas cruzadas y setenta y dos pantalones para el personal conductor de camiones del Parque Móvil Municipal, se acuerde dejar sin efecto la adjudicación de referencia y encargar la confección de los expresados trajes al industrial Rigau, otro de los concursantes, cuya nota de precios es idéntica a la anterior propuesta y de con-

formidad también el informe técnico del Laboratorio sobre la naturaleza de la solidez y fijeza de los tintes en la muestra presentada. En el acuerdo tomado se mantiene la adjudicación de 14 de los corrientes a Hijos de S. Casadesús, a quien se prevendrá que la entrega deberá ser hecha en el plazo señalado y a través del Negociado de Compras, para su comprobación.

El día 23 de junio de 1950 celebró sesión extraordinaria la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.ª de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón, don Manuel de Delás, don Joaquín Ribera y don Esteban Sala.

Fueron adoptados los acuerdos que se consignan a continuación:

Suprimir el actual Mercado Central de Frutas y Verduras por carecer de capacidad y condiciones para su cometido y no ser apto para una transformación suficiente ni para las necesidades actuales ni para las que deben preverse para un futuro próximo. Construir un nuevo Mercado Central de capacidad suficiente y en las condiciones que exigen los tiempos actuales, emplazado estratégicamente y de coste asequible a las disponibilidades de la Hacienda Municipal, y que la Comisión de Abastos estudie las bases de un concurso para la adquisición de un solar a propósito para el emplazamiento de dicho mercado.

— Con respecto al expediente incoado a solicitud de don José Felíu Gusiñé referente a instalar en terrenos de propiedad privada un mercado y cámara frigorífica, que tendría entrada por las calles de Provenza y Rosellón y rambla de Cataluña, se acuerda, a propuesta de la Alcaldía, enterarse de lo actuado por la Comisión de Abastos, compartiendo su criterio de no autorizar un mercado, continuar los estudios para instalación de unas salinas en la forma concebida por la Comisión de Abastos y facultar a la misma para que continúe la tramitación del expediente, de conformidad con las directrices señaladas en su acuerdo de 22 de junio corriente.

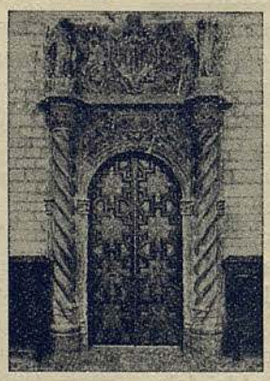

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 17 AL 23 DE JULIO

GANADOS Y CARNES. — Durante la semana se registró algún aumento en los arribos de ganado lanar y vacuno. No obstante, la producción de carne realizada por el Matadero dista mucho de la cantidad normal que necesita la plaza para el consumo.

Obsérvase cierto malestar entre los estamentos abastecedores y detallistas de la plaza, por el aumento que experimentan las remesas de canales refrigeradas del Matadero de Mérida, así en vacuno como en lanar y de cerda.

La situación de la cabaña en las especies de bovino y lanar y cabrío no ha sufrido modificación durante los últimos ocho días.

La matanza de cerdos ha mantenido aproximadamente la misma posición que las semanas anteriores. Regístrase, como dato interesante, la entrada de 155 canales refrigeradas remitidas por el Matadero de Mérida, como entrega a cuenta de las derramas establecidas por el Servicio de Carnes, Cueros y Derivados a las poblaciones de gran consumo. Las existencias en plaza de ganado porcino son poco menos que nulas, y lo poco que se sacrifica es de ganado llegado al día. En origen el ganado es abundante, pero necesita un tiempo para el engorde, que puede fijarse, aproximadamente, hasta septiembre los primerizos, y más adelante llegarán en mayor abundancia las remesas de las piaras procedentes de las rastrojeras y montaneras. Los precios mantiénense muy elevados, y ello ha dado motivo a que los chacineros hayan suspendido las operaciones propias de dicha industria.

La producción del Matadero durante los seis días que se reseña arrojó los siguientes datos: En la nave de ganado vacuno fueron sacrificadas 807 reses, de las cuales se decomisaron 2. Las 805 restantes dieron un peso neto de 106,307 Kg., a los que se sumaron 17 toros lidiados en las plazas de esta capital, que dieron un peso de 3,740 Kg., y 202 canales refrigeradas con 42,783 Kg. El conjunto de carnes vacunas entregado al consumo de la población ascendió a la cifra de 152,830 Kg. Las reses fueron remitidas por las provincias que a continuación se detalla: Lugo, 334; Cáceres, 179; Badajoz, 179; La Coruña, 87; Lérida, 20, y Plaza, 8.

El rendimiento neto del ganado sacrificado alcanzó la cifra de 50'59 por 100, disminuyendo en 0'66 por 100 el rendimiento alcanzado la semana pasada.

En la sección de matanza de ganado lanar se carnizaron 14,946 reses, de las cuales fueron decomisadas 35, quedando para el consumo 14,911. Dichas reses rindieron un peso en canal de 172,271 kilogramos, al que se añadieron 32,549 de 2,869 reses refrigeradas llegadas del Matadero de Mérida, sumando el total de carnes entregadas al consumo 204,820 Kg.

La procedencia del ganado fué la siguiente: Murcia, 4,325; Lugo, 3,501; Sevilla, 1,187; Cáceres, 1,056; Zamora, 1,043; Salamanca, 988, y Almería, 974.

El rendimiento de vivo a en canal del ganado muerto en el Matadero de Barcelona fué de 44'97 por 100, que, comparado con el de la semana anterior, dió una diferencia en menos de 1'20 por 100.

La matanza de ganado porcino alcanzó la cifra de 430 reses, que dieron un peso en canal de 45,448 kilogramos. A dicha cifra se añadieron 155 canales refrigeradas, con un peso de 12,117 Kg., haciendo ascender la suma a 57,565. Los envíos fueron recibidos de las localidades que se citan a continuación: Granollers, 149 reses; Hospitalet, 99; Valencia, 85; Balanyá, 47; Ciudad Real, 43; Burgos, 5, y Vich, 2.

Y por último, en el pabellón de matanza de ganado equino fueron abatidas 162 cabezas, que proporcionaron un peso en canal de 22,588 Kg.

El volumen de carnes de todas clases distribuídas al consumo de la población ascendió, durante la semana, a 437,803 Kg., contra 327,302 entregados la semana anterior. Las diferencias en peso por especies fueron, entre ambos períodos, como sigue: Ganado sacrificado en el Matadero, 41,670 Kg. en más; ganado vacuno refrigerado, 22,080 en menos; ganado lanar sacrificado, 86,312 en más; ganado lanar refrigerado, 6,479 en menos; ganado porcino muerto en el Matadero, 9,830 en más; ganado porcino refrigerado, 969 en menos, y ganado equino, 2,217 Kg. en más.

PESCADO. — La presente semana ha sido de bajamar. El Mercado Central ha acusado una baja, con respecto a la semana precedente, de 92,132 Kg., y «La Banqueta» descendió 18,677 Kg., representando una baja global de 110,809.

Entre las causas debemos señalar el haberse registrado una fiesta intersemanal y a la contracción en las remesas de Canarias y San Sebastián, que han

señalado una baja, respectivamente, de 47,536 y 40,997 Kg.

Las procedencias que mayor contingente remitieron a nuestra plaza fueron las siguientes: San Sebastián, 161,144 Kg.; Canarias, 98,108; Pasajes, 28,009; Castellón de la Plana, 23,404; Alicante, 20,826; Tarragona, 17,637; Vinaroz, 15,983; Ondárroa, 14,343, y Mallorca, 12,599.

La clasificación de las especies quedó registrada como sigue: Boga, 229 cajas; bonito, 101; boquerón, 58; challa, 1,012; calet, 77; fanecas, 101; gallos, 191; jibias, 151; jurel, 294; mairas, 63; merluza con cabeza, de procedencia Canaria, clase negra, 392; merluza con cabeza, de procedencia Canaria, clase blanca, 33; merluza con cabeza, de procedencia Norte, 1,206; pescadilla de Canarias, 416; pescadilla Norte, grande y mediana, 1,535; pescadilla pequeña, 2,767; pargos, 73; pulpos, 694; rapes, 347; colas de rape, 232; sardina, 2,621; calamares, 2,595; cigalas (escamarlanes), 1,427; lenguados, 287; lobina, 105; gambas, 624; salmonetes, 196; pelayas, 121; chipirón, 135; meros, 106; chernas, 80, y otras partidas inferiores a las 50 cajas en la semana.

Se han puesto a la venta 745 bultos de mariscos y mejillones. Las ventas de langostinos han dado un total de 329 cajas, y las de langosta, 91, si bien dicho último dato es incompleto, ya que se ha recibido una partida de langosta de la costa de Ifni, que por no pasar por el Mercado Central, ni entregar dato alguno referente a la importancia de la expedición, no puede sumarse el volumen total de entradas ni a la especificación por dicha clase de crustáceo.

En general, los precios sufrieron una acentuada tensión, pues los promedios mínimos y máximos, comparados con los de la semana pasada, ofrecen las siguientes diferencias: La boga del Norte, de 2'84 y 4'70 varió a 8 y 11; el jurel, de 2'10 y 4'50 pasó a 3'60 y 5; las mairas, de 1'66 y 4'55 cambiaron a 2'70 y 5'40; la merluza del Norte, con cabeza, de 6'85 y 28'91 pasó a 9'78 y 29'50; el pulpo del Norte, de 7'83 y 8'83 pasó a 6 y 7; la pescadilla del Norte, de 5'55 y 20'83 varió a 5'13 y 21'41; el rape del Norte, de 3'31 y 16'83 cambió a 3'96 y 17'30; el salmonete del Norte, de 22 y 30 pasó a 11 y 16'50, y la sardina, de 3 y 4'90 varió a 6 y 9.

Los veleros entrados durante la semana, con pescado para nuestro consumo, han sido: «Marichea» y «Jaime Linares». De Canarias arribó la motonave «Villa de Madrid», con 1,524 cajas, de las cuales 694 fueron cargadas en Las Palmas y 830 en Tenerife. Un 80 por 100 correspondió a merluza y pescadilla, y el resto a clases varias, sin especial predominio de una determinada especie.

Espérase para la próxima semana la llegada del vapor correo canario «Dómine», con sólo 447 cajas (132 de Las Palmas y 315 de Tenerife). Si tenemos en cuenta tan floja remesa y que en distintos puertos será fiesta, a los fines de salir a la pesca el próximo día 25, la impresión de entradas totales para la semana no es excesivamente optimista. Si bien ya se sabe que debido a cualquier factor imponderable pueden animarse las llegadas a partir de la mitad de semana.

El servicio que anunciábamos en la impresión de la semana pasada, desde Galicia a nuestra plaza, por avión con escala en Zaragoza, ha empezado a funcionar. Es pronto para poder dar cuenta de la importancia que pueda tener dicho servicio aéreo con referencia a las aportaciones de pescado para nuestro consumo.

«La Banqueta» se ha visto abandonada en el período que se reseña por las barcas que acudieron a dicha lonja procedentes de Sitges, Villanueva y otros puntos de nuestra costa en precedentes semanas. Es de temer que, por mientras dure el éxodo veraniego, sólo llegue a nuestra lonja el sobrante de las demandas que se hagan en las poblaciones de nuestro litoral.

La barca «Garbí» efectuó salidas los días 17, 19, 21 y 22.

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. — Siguen aumentando los arribos de productos del campo, particularmente frutas, por la fuerte avalancha de melocotones, peras, ciruelas, melones y sandías. No obstante, empieza a notarse la sequía que se padece en algunas de las zonas que abastecen esta capital, singularmente en las comarcas del litoral catalán, en las que algunos pozos de agua dulce se han convertido en agua salada y en otras zonas se han secado los nacimientos de agua de minas y pozos. El calor tórrido de la presente estación acentúa rápidamente la sequía de los campos, y si no llueve pronto se teme por algunas de las cosechas que están pendientes todavía de recolección.

Durante la semana disminuyeron notablemente las remesas de judías verdes, pasando de 1.268,760 kilogramos a 681,410. En cambio, las patatas acusaron una mayor entrada, pues de 1.558,010 Kg. registrados la semana anterior, se anotaron 1.695,320 en la que se reseña. Lo mismo ocurre con los tomates, que de 1.564,240 Kg. se pasó a 1.724,760. Los pimientos apenas sufren modificación, ya que de 236,240 Kg. se pasó a 231,720.

Hicieron su aparición las primeras partidas de uva procedentes de Levante.

Los promedios de los precios mínimos y máximos realizados durante la semana, comparados con los que se registraron la semana anterior, acusan las siguientes diferencias: Las peras de agua, de 216'66 y 550 pasaron a 200 y 708'33; los melocotones del país, de 200 y 800 cambiaron a 200 y 775'55; los albaricoques del país, de 108'33 y 283'33 variaron a 100 y 300; las ciruelas variedades, de 74'16 y 300 pasaron a 75 y 300; los plátanos, de 300 y 400 pasaron a 300 y 410; los melones de Valencia, de 250 y 566'66 variaron a 220'83 y 433'33; las

sandías de Valencia, de 300 y 500 variaron a 195'83 y 291'66; los tomates del país, de 65'83 y 258'33 cambiaron a 50 y 200; las patatas inglesas, de 50 y 130 pasaron a 55 y 136'66; las cebollas del país, de 111'66 y 141'66 cambiaron a 106'66 y 140; las habichuelas finas del país, de 500 y 1,000 pasaron a 733'33 y 1,500; las berenjenas de Valencia, de 316'66 y 516'66 variaron a 300 y 491'66; los calabacines del país, de 100 y 200 pasaron a 91'66 y 183'33, y los pimientos verdes de Valencia, de 300 y 600 pasaron a 200 y 366'66.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Talavera de la Reina.* — Continúan con toda intensidad las faenas de recolección en la provincia, con buenos resultados para todas las especies, excepción hecha, como ya indicábamos en impresiones anteriores, de cebada y algarrobas.

Asimismo, la «saca» de la patata prosigue con satisfactorio rendimiento. Los precios están estabilizados, aunque con clara tendencia a la baja, ya que la oferta supera a la demanda, por lo cual muchas partidas no encuentran colocación.

Está paralizada prácticamente la campaña lanera, registrándose muy pocas operaciones.

Con regular concurrencia de ganaderos y compradores se celebró en esta ciudad el mercado quincenal de ganados.

El ganado lanar se ha presentado al teso en buen número; la concurrencia de las demás especies ha sido escasa.

Se ha vendido la casi totalidad del ganado lanar y de cerda que ha acudido al mercado.

Hay que registrar una ligera alza de precios para el ganado de abasto y de cerda de recebo.

Ganado vacuno del país: Concurrieron 85 vacas, 14 toros, 11 bueyes, 31 novillas, 33 novillos y 51 terneros; total, 225 cabezas.

Se vendieron bueyes para labor, de cuatro a seis años, de 10,000 a 12,000 ptas. yunta; novillos domados, de tres a cuatro años, de 4,000 a 5,000 pesetas; vacas domadas, de tres a seis años, a 4,000; vacas cerriles, de igual edad, de 3,000 a 3,500; erales de 350 Kg. de peso en vivo, a 3,500; añojas de 200 Kg. de peso en vivo, de 2,000 a 2,250; terneras de seis meses y 100 Kg. de peso en vivo, de 1,000 a 1,200; terneras y añojos para carne, a 9'50 ptas. el kilogramo en vivo; vacas y bueyes de desecho, de 8 a 8'50, y novillos cebados, a 10 ptas.

Ganado vacuno de raza holandesa, de aptitud lechera: Concurrieron 8 vacas de un año, 12 de dos, 7 de tres, 9 de cuatro, 11 de cinco, 10 de seis, 14 de siete en adelante, 2 toros y 10 terneros; total, 83 cabezas.

Se vendieron vacas recién paridas, clase fina, de 3,000 litros de producción anual, de dos a seis años, de 6,000 a 8,000 ptas.; vacas recién paridas de clase basta, de 2,000 litros de producción anual, de igual edad, de 4,500 a 6,000; añojas, de 1,500 a 2,000; terneras de seis meses para vida y en buen estado de recría, de 1,200 a 1,500; terneras de quince días, de 600 a 800, y vacas de desecho para carne, de 7 a 8 ptas. el kilogramo en vivo.

Ganado lanar: Asistieron al teso 3,687 ovejas, 2,103 corderos y 35 carneros; total, 5,825 cabezas.

Se vendieron ovejas de vientre entrefinas, de 35 Kg. de peso en vivo, esquiladas, a 275 ptas.; moruecos y ovejas de desecho, esquilados, a 6 pesetas el kilogramo en vivo; corderos, de 18 a 22 kilogramos, de 7 a 7'25; ídem, de 22 a 28 Kg., a 7'50, y un lote de 30 Kg. de promedio, a 7'75 pesetas el kilogramo en vivo.

Ganado carío: Concurrieron 60 cabras y 20 cabritos; total, 80 cabezas.

Se vendieron cabras de vida, clase corriente, tipo de carne, de 35 Kg. de peso vivo, a 250 ptas.; chivos, de 20 Kg., a 7 ptas. el kilogramo en vivo, y cabras viejas para carne, a 5.

Ganado porcino: Concurrieron 320 cabezas de uno a tres meses y 220 mayores de tres meses; total, 540 cabezas.

Se vendieron cerdas de destete, de 125 a 175 pesetas, según gordura y calidad; ídem, de tres a cuatro meses, a 200; ídem, de seis meses, a 200 la arroba; cerdas de vientre y machos, de año a año y médio, de 200 a 210 la arroba, y cerdos de cinco arrobas en adelante, de 225 a 250 la arroba. En general se operó de 17 a 21 ptas. el kilogramo en vivo.

Ganado mular: Asistieron 50 mulas, 43 machos, 25 muletas y 37 muletos; total, 155 cabezas.

Se vendieron mulas corrientes de quince años adelante, de 3,000 a 4,500 ptas.; de doce a quince años, de 6,000 a 7,000; de diez a doce años, de 8,000 a 9,000; de ocho a diez años, de 10,000 a 11,000; de cinco a ocho años, de 12,000 a 16,000; de cuatro años, de 15,000 a 17,000; de tres años, de 16,000 a 18,000; de dos años, de 10,000, a 13,000; de un año, de 5,000 a 7,000. Los machos mulares suelen desmerecer, en relación con las mulas de igual alzada y edad, en un 15 ó 20 por 100, según sean burreños o yeguantos.

Ganado caballar: Asistieron 67 yeguas, 58 caballos, 19 potras y 21 potros; total, 165 cabezas.

Se vendieron yeguas, de tipo corriente, cubiertas del garañón y de 1'47 m. de alzada, de cuatro a siete años, de 10,000 a 12,000 ptas.; de igual edad y tipo, cubiertas del caballo, de 8,500 a 10,500; yeguas corrientes de 1'40 m. de alzada, de cuatro a siete años, de 7,000 a 9,000; potras de tres años, de 6,000 a 8,000; de dos años, de 4,500 a 6,000; potras de un año, de 3,500 a 5,000; caballos corrientes, de tres años y 1'47 m. de alzada, de 5,000 a 7,000; potros de dos años, de 4,000 a 5,000, y de un año, de 2,000 a 4,000 ptas.

Ganado asnal: Concurrieron 63 burras, 59 burros, 41 buchas, 37 buches y 5 muletos burreños; total, 205 cabezas.

Se vendieron burras de vientre, bien conformadas, de 1'30 m. de alzada, de tres a siete años, de 4,000 a 6,000 ptas.; de dos años, de 3,500 a 4,000; de un año, de 2,500 a 3,500; burras de 1'15 m. de alzada, de calidad muy mala, de cuatro a siete años, de 2,000 a 2,500; de dos a tres años, de 1,500 a 2,500; de un año, de 900 a 1,500; burros de calidad regular, de tres a cinco años, de 3,500 a 5,000 ptas.; buches de calidad regular, de dos años, de 2,000 a 3,000 pesetas, y de un año, de 800 a 2,000 pesetas.

Equinos para carne, de 3'50 a 4 ptas. el kilogramo en vivo.

Gerona. — Por causas de la máxima intensidad en las faenas de la trilla y otras propias de la marcha de las cosechas, los mercados semanales continúan viéndose deficientemente concurridos. Falta en ellos, asimismo, un ambiente propicio a la fijación de cotizaciones a los productos propios de cada comarca.

Mercado de Figueras. — Si bien algunas zonas del Alto Ampurdán han sido muy intensamente dañadas por las granizadas, causando señalada pérdida en los viñedos, en general se puede vaticinar una buena cosecha de uvas. Ante tales perspectivas, se está produciendo la venta de los vinos de la cosecha anterior retenidos en los lagares, ante el supuesto de que como en igual época del pasado año se inició la exportación a Francia a precios más remuneradores. No existiendo indicios, actualmente, de que tal exportación sea inminente, se están ofreciendo los vinos tintos del Alto Ampurdán a 16 ptas. grado y hectolitro. Los vinos claretes «garnatxa», de 18 a 20 ptas. grado y hectolitro, y los vinos corrientes o de gusto y grado alcohólico análogo al «rosellón» se cotizan entre 14 y 16 ptas. grado y hectolitro. El mercado de aceite sigue paralizado, por causa de la total intervención del producto y las perspectivas, no muy halagüeñas, que ofrecen los olivares para una buena cosecha de aceituna.

Ofrece alguna mayor actividad el mercado de piensos y ganado de las distintas especies. Castellón de Ampurias y San Pedro Pescador liberan importantes partidas de alfalfa seca y empacada a precios que oscilan, según se haga la venta en el campo o puesta sobre vagón, entre 120 y 140 pesetas los 100 Kg. La paja de trigo cotiza de 50 a 60 pesetas los 100 Kg., y la de avena, a 40 ptas. La avena en grano, aunque intervenida como los demás cereales piensos, tiene gran demanda, haciéndose ofertas entre 350 y 400 ptas. los 100 Kg. El grano de cebada y maíz cotizan alrededor de las 500 ptas. los 100 Kg. La mayor concurrencia de compradores y vendedores en el mercado ampurdanés motívase por las transacciones de cerdos lechones, siendo mayor la oferta que la demanda, por lo cual dichos animales han experimentado notable baja en relación a mercados anteriores, descendiendo los precios hasta 300 ptas. el ejemplar de ocho a diez semanas de edad.

Mercado de Gerona. — Este mercado sigue dando la tónica de los demás de la provincia, en cuanto al ganado vacuno. Las reses bovinas de aptitud lechera, en segunda cría y con una producción sostenida de 20 litros diarios, no logran rebasar las 8,000 ptas. Los terneros recién nacidos son conducidos al matadero para beneficiar la carne y subproductos, con un valor que se gira alrededor de las 1,500 ptas.

Mercado de La Bisbal. — La avicultura y cunicultura mantienen pujante este mercado. La producción cerealícola y maicera de la zona impulsan la crianza de tales animales de corral y el beneficio de los productos que de los mismos es posible obtener. Es de apreciar un aumento de las cotizaciones de los huevos que han cerrado precios de 25 ptas. la docena. Las gallinas adultas para carne han cotizado a 35 ptas. el kilogramo de peso en vivo; los pollos tomateros, entre 40 y 45; las ocas de cuatro meses, a 32 ptas.; los patos de cuatro meses, a 38 ptas., y los conejos, a 30 ptas. el kilogramo de peso en vivo.

Mercado de Olot. — Reflejo de los precios del resto de los mercados semanales de la provincia son los de esa ciudad de la montaña. Dicho mercado regula los precios de los cerdos cebados, dado el constante sacrificio que aun hacen las fábricas chacineras para la preparación de embutidos tipo mezcla y elaboración de jamones en laterío. Los cerdos blancos, con pesos de alrededor de los 100 Kg. en vivo, sostienen precios de 35 a 38 ptas. el kilogramo en canal. Los lomos y jamones en fresco, al cotizarse a más de 40 ptas. el kilogramo, mantienen el precio alto de los cerdos.

Madrid. — Sigue muy paralizado el llamado mercado negro, aun cuando dentro de esa paralización parece ser que los precios tienden a una ligera baja.

Con respecto a los artículos que han sido declarados de libre circulación y venta, existe gran competencia en los precios, por lo que cabe señalar que ha descendido un tanto el nivel medio de vida en esta capital.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las instrucciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 5 DE JULIO. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona rectificando un error aparecido en el anuncio anterior referente a las obras de urbanización del paseo de Maragall y calles de Industria, Independencia, San Quintín y Cuenca, cuyo tipo de subasta ha de ser de 802,842'10 ptas.

DÍA 6. — Circular de la Dirección General de Administración Local convocando concurso para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

DÍA 7. — Circular de la Dirección General de Sanidad suspendiendo las exhumaciones de cadáveres desde 1.° de julio hasta 1.° de octubre próximo.

DÍA 8. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre el concurso-subasta, bajo el tipo de pesetas 10.610,864'80, para la adjudicación de las obras de terminación de una estación central de autómnibus en los Palacios de la Industria y de la Pedagogía de Montjuich.

DÍA 9. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para adjudicar las obras de construcción de un hospital de traumáticos en el solar existente en el Salón de Víctor Pradera (primera etapa), bajo el tipo de 1.992,024'72 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal sobre la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Rosellón, entre las de Calabria y Entenza, bajo el tipo de 300,260'86 ptas.

DÍA 10. — Circular de la Dirección General de Administración Local, dando normas para que los Secretarios de segunda categoría del régimen especial de Cataluña, comprendidos en el apartado *b* del artículo 1.° del Decreto de 16 de octubre de 1941, pasen a formar parte del Escalafón nacional.

— Circular del Instituto de Estudios de Administración Local transcribiendo relación de los aspirantes a las oposiciones para Secretarios de primera categoría, cuya admisión queda subordinada al cumplimiento de los requisitos que se señalan.

DÍA 12. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de alcantarillado de la calle del Doctor Roux, entre la de las Tres Torres y la vía Augusta, bajo el tipo de pesetas 306,103'93.

DÍA 13. — Circular de la Dirección General de Administración Local conteniendo una modificación en el concurso de Secretarios de primera categoría convocado.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Torre Damians, entre las de Cruz Cubierta y Ermengarda, bajo el tipo de 244,188 ptas.

DÍA 18. — Circular de la Comisión de Sanidad Local haciendo público los asuntos sometidos a su estudio, para su aprobación.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta para las obras de alcantarillado de la calle de Valencia, entre las de Meridiana y Clot, bajo el tipo de 277,217'27 ptas.

DÍA 21. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Auxiliar restaurador, afecto al Museo Marés, dotada con el haber anual de 12,000 ptas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 7 DE JULIO. — Anuncio del Ayuntamiento referente a la subasta de las obras de alcantarillado de la calle del Doctor Roux, entre la de Tres Torres y la vía Augusta, bajo el tipo de pesetas 306,103'93.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento indicado.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo manifestando que ha sido interpuesto recurso, por parte de don Mariano Mascaró Mayo, contra un acuerdo del Alcalde de Barcelona por el que se acordó denegar al recurrente la autorización para abrir un establecimiento de charcutería en la calle de Castañer, n.° 19 bis.

DÍA 8. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla expuesto el reparto de la contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de la calle de San Quintín, entre las de Industria y Arzobispo Padre Claret.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento referente a las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición convocado para la provisión de dos plazas vacantes de motoristas del Cuerpo de Guardaparques, con el haber anual de 7,500 ptas.

— Extracto de los acuerdos tomados por el repetido Ayuntamiento.

NOTAS INFORMATIVAS

El señor Carballo, a Madrid

Estuvo en Madrid, para gestionar asuntos de interés para el Ayuntamiento, el Concejal delegado del distrito II, don Eugenio Carballo.

El consumo de mejillones

La Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad, en evitación de posibles infecciones de tipo gastrointestinal, recomendó al público en general que se abstenga de consumir mejillones crudos, debiendo dichos moluscos ser hervidos antes de su consumo.

Peregrinos norteamericanos en Barcelona

En representación del Ayuntamiento acudieron a recibir a los peregrinos norteamericanos que llegaron a Barcelona, el Teniente de Alcalde señor Roma y el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo.

La campaña de vacunación antirrábica de los perros

Terminado el plazo concedido para la vacunación antirrábica de los perros de la ciudad, correspondiente a la actual campaña, la Alcaldía ha tenido a bien conceder una prórroga de vacunación, que terminará, definitivamente, el día 12 de agosto próximo, a partir de cuya fecha se aplicarán las sanciones que procedan a los que hayan dejado de cumplimentar lo ordenado en el Bando de la Alcaldía de 12 de junio último.

Visita a la Casa de la Ciudad

Ha visitado la Casa de la Ciudad el Director del Centro de Investigaciones Cancerológicas de Glasgow, doctor don Felipe Poscocir, acompañado de sus familiares, recorriendo los principales salones y dependencias del edificio, acompañándoles el Jefe de Ceremonial, don Felipe Gómez del Castillo.

Toma de posesión del Concejal delegado del distrito XII

En el despacho del Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, tuvo lugar el acto de toma de posesión de don Juan Torra-Balari, del cargo de Concejal delegado del distrito XII.

Hizo entrega del cargo al señor Torra-Balari el Concejal delegado del distrito IX, don José M.ª Blay Castillo, que hasta ahora había desempeñado interinamente la Concejalía Delegada del XII.

Entre los señores Blay y Torra-Balari se cruzaron frases de mutua consideración y afecto, prometiendo el nuevo Concejal delegado laborar con el máximo interés por el distrito.

Puso término al acto el señor Marsans, quien en representación del señor Alcalde, le hizo entrega de la vara al señor Torra-Balari y pronunció un breve parlamento en el que expresó su seguridad en la eficiencia de la labor que desarrollará el señor Torra-Balari en el distrito que le ha sido confiado.

Recepción en Capitanía General

Con motivo de la conmemoración del 18 de julio se celebró una recepción en la Capitanía General de la Cuarta Región.

Asistió a la misma el Ayuntamiento de Barcelona en corporación, presidido por el Alcalde accidental doctor García Tornel, e integrada por los Tenientes de Alcalde señores Baixas de Palau, Casanovas y Roma, y los Concejales señores Torra-Balari, Compte Pi y Sancho Vecino, y el Jefe de Ceremonial, don Felipe del Castillo.

Al llegar ante el Capitán general, el Alcalde accidental, doctor García Tornel, se adelantó, y dirigiéndose a S. E. le reiteró una vez más la gratitud de la ciudad al Ejército liberador de la tiranía marxista, que el 18 de julio de 1936 se lanzó a la salvación de España y de la civilización. Luego ensalzó la figura del ilustre soldado que hoy rige los destinos de la Cuarta Región Militar, el Teniente general don Juan Bautista Sánchez González, uno de los forjadores de la Victoria y también uno de los liberadores del territorio catalán. Finalmente, le rogó que transmitiera a S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos la incondicional adhesión de la ciudad de Barcelona.

Estas palabras fueron cordialmente correspondidas por otras del General Sánchez González.

Mejoras en el Palacio de Misiones

El día 18 de julio tuvo lugar un acto en el pabellón de clasificación de mendigos, instalado en el antiguo Palacio de Misiones, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, a quien acompañaban el Teniente de Alcalde señor Roma, Concejal señor Sancho Vecino, señor Laval, Jefe de la Comisaría de Beneficencia; doctores Martínez Santaolalla y Giménez Mayoral; Rdo. P. Negre, S. I., asesor espiritual de los servicios de Beneficencia; señor Bayón, Secretario particular del Teniente de Alcalde de

Beneficencia ; señor Farré, Secretario de dicho Negociado ; Inspector señor Caballero ; Jefe del Albergue de Valldoncella, señor López Chacón ; Intendente, señor Vives Jansana ; Administrador del Asilo del Parque, señor Mechó, y otras personalidades e invitados.

En primer lugar fueron visitadas las nuevas dependencias del pabellón destinado a las religiosas de la Orden de Esclavas de María Protectora de Obreros, que a partir de este momento, en pequeña Comunidad, prestarán sus abnegados servicios en el citado establecimiento, en el que figuran acogidas ochocientas personas de todas las edades. Asimismo, fué inaugurada una nueva cámara de desinfección y desinsectación de ropas.

En el oratorio levantado junto al pabellón de religiosas, cuyo altar preside una preciosa imagen de la Inmaculada Concepción, bendijo la nueva residencia — magníficamente instalada — el Cura párroco de Santa Dorotea, Rdo. D. Pedro Serra Manet.

Seguidamente, don Alfredo de Casanova pronunció un elocuente discurso, glosando la labor que lleva a cabo la Beneficencia municipal, que se traduce en obras positivas, que se van llevando a cabo continuamente, en beneficio de nuestros hermanos necesitados, siguiendo las consignas evangélicas.

Se refirió, por último, a la fecha del 18 de julio, destacando su auténtica importancia para los españoles, pues gracias a ella se ha podido hacer tanta labor benéfica ; nos permite sentirnos españoles con el más legítimo orgullo, mirar el porvenir de España con fe y optimismo y continuar la misión propuesta, que representa el sentido religioso y espiritual de la vida, único que puede salvar al mundo en los actuales angustiosos momentos.

Fué aplaudido.

Nuevo pabellón en la Colonia de Nuestra Señora de Port

También, el día 18 de julio fué bendecido en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port el nuevo pabellón-dormitorio «Santa María Goretti», cuya capacidad es de ciento quince camas, destinado a las muchachas mayores acogidas en la institución.

Concurrieron al acto el Gobernador civil, señor Baeza Alegría ; Vicepresidente de la Diputación, señor Fernández Ramírez ; Jefe superior de Policía, Teniente coronel Albert ; Teniente de Alcalde señor Baixas de Palau ; Concejales señores Compte Pi y Carballo ; Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo, que fueron recibidos y cumplimentados por al administrador, señor Vives, capellán, Rdo. P. Malo, y la Superiora de la Comunidad de la Orden de Esclavas de María.

El millar de niños y niñas acogidos en la Colonia, pulcramente uniformados, hicieron objeto de un cariñosísimo recibimiento a las autoridades. Después de visitar la capilla, el Gobernador civil y demás personalidades se trasladaron a la nueve sala dormitorio, que fué bendecida por el Cura párroco de Nuestra Señora de Port, Rdo. D. Joaquín Montferte.

Luego recorrieron unos terrenos colindantes, en los que se comenzará en breve la construcción de dos nuevos pabellones para albergar otro millar de niños y niñas. A continuación, el Teniente de Alcalde de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, informó sobre la actividad con que se trabaja en la edificación de los talleres de aprendizaje, en el que se dará a los asistidos en aquella institución un oficio adecuado a sus aptitudes.

En una de las dependencias del establecimiento se reunieron las autoridades, ante las cuales habló don Alfredo de Casanova para agradecer su presencia en el acto, especialmente al Gobernador civil, doctor Baeza Alegría. Glosó la labor que lleva a cabo la Ponencia Municipal de Beneficencia, y dijo que gracias a las enérgicas medidas tomadas la ciudad aparece limpia de mendigos. Destacó que en el Pabellón de Clasificación reciben aquéllos un trato humano y digno, y que con la inauguración de la residencia para religiosas — que tendrán a su cargo el servicio interior del establecimiento —, en el orden espiritual nada faltará a los internados. Recordó también que en la Colonia Puig de la Rabassada se levantarán nuevos pabellones para aulas, con destino a los niños en ella acogidos, quienes, aparte los conocimientos generales de primera enseñanza, podrán estudiar, los superdotados, las carreras de Comercio, Bachillerato y estudios facultativos. Asimismo, los infantes con aptitudes agrícolas tienen su lugar de aprendizaje en las Colonias de Martorellas y del Prat, instituciones ambas de donde salen para colocarse en las masías y casas de labor de la región. Extendióse sobre otros interesantes aspectos de la obra cristianosocial del Ayuntamiento, y después de reiterar su reconocimiento al doctor Baeza Alegría por su valioso apoyo a esta obra benéfica, le rogó continúe prestándolo para, con la cooperación de la Compañía de Jesús, proseguir laborando por la regeneración del indigente.

Contestó nuestra primera autoridad civil refiriéndose a los actos celebrados en la fecha evocadora del 18 de julio ; actos de realidades que evidencian con toda elocuencia la magnífica y eficaz labor que se desarrolla actualmente en nuestra Patria, en sus más variados aspectos.

Terminó diciendo que se había de seguir trabajando un año más, y después otro y otro, con el mismo entusiasmo e idéntica fe para que, con la ayuda del Generalísimo Franco, nuestro providencial Caudillo, podamos seguir inaugurando obras benéficas.

Todos los asistentes fueron obsequiados con una copa de vino español.

Regreso del señor Compte Pi

Regresó de Madrid el Concejal delegado del distrito X, don Emilio Compte Pi, habiéndose reintegrado a sus tareas municipales.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 24 DE JULIO. — Por la noche, en el Pueblo Español, tuvo lugar la tradicional verbena de San Jaime, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 25. — A las once de la mañana, en la Iglesia de los Padres del Sagrado Corazón de María, tuvo lugar una solemne Misa con motivo del Patrón del Arma de Caballería. Asistió el Excmo. Alcalde, señor Barón de Terrades, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— A la misma hora, organizado por el Gremio de Detallistas de Frutas y Hortalizas, tuvo lugar un solemne Oficio en la Parroquial Iglesia de San Agustín. Asistió el señor

Monseñor David F. Hickey, acompañado de varios peregrinos de su país, en su visita al Ayuntamiento

Farré, Jefe de la Subsección de Abastos.

— La Junta directiva y Masa Coral del Centro Gallego visitaron la Casa de la Ciudad, siendo recibidos por el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor de Casanova, quien pronunció unas breves palabras alusivas a la festividad de San Jaime, al final de las cuales todos los visitantes fueron obsequiados con un vino español.

DÍA 27. — A las diez de la mañana llegó a esta ciudad el Obispo de Belize (Honduras Británicas), monseñor David F. Hickey. Acudieron a recibirle a la estación el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— A las seis de la tarde, el Obispo de Belize (Honduras Británicas), monseñor David F. Hickey, acompañado de varios miembros de la peregrinación, visitó la Casa de la Ciudad. Fué recibido por el excelentísimo señor Teniente de Alcalde don Juan Marsans y el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, quien pronunció unas palabras de salutación dirigidas a monseñor Hickey, que fueron impresionadas en cinta magnetofónica, contestando en su lengua natal monseñor Hickey, quien agradeció cuantas atenciones ha recibido de los dignos representantes de esta Ciudad Condal. Al final del acto fué servido un vino de honor.

DÍA 28. — A las cuatro de la tarde, los peregrinos, acompañados de monseñor Hickey, salieron hacia Francia, siendo despedidos en la estación por el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma y por el Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 29. — A las diez y media de la mañana, en el altar mayor de la Basílica de Santa María del Mar, tuvo lugar una solemne función religiosa en sufragio de los cofrades difuntos de la Cofradía de Santa Marta d'Hostalers i Taverners. Asistió el ilustre Concejal señor Valldeperas.

— A las dos y media de la tarde, en el Restaurante La Rosaleda, tuvo lugar un ágape de confraternidad, con motivo de la festividad de Santa Marta. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Sala, Presidente del Sindicato de Hostelería; el ilustre Concejal señor Valldeperas, Prohom en Cap de la Cofradía de Santa Marta d'Hostalers i Taverners, y el ilustre Teniente de Alcalde señor Caralt, en representación del excelentísimo señor Alcalde.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 17 al 23 del mes de julio último se registraron en Barcelona 377 nacimientos y 283 defunciones.

(Fotos Domínguez)

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela